

Programa Gestión Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL

**Primer
Presupuesto
Extraordinario
2020**



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



**Universidad Nacional
Vicerrectoría de Administración
Programa de Gestión Financiera**

**Primer
Presupuesto Extraordinario
2020**

FEBRERO 2020

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ORIGEN DE LOS RECURSOS	13
3. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	16
4. APLICACIÓN DE LOS SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO	19
5. ORIGEN Y APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO	22
6. SUBPARTIDAS QUE SERÁN SUJETO DE REGISTRAR COMO GASTO DE CAPITAL	24
7. SUBPARTIDAS QUE SE REBAJARÁN DE LA TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL	27
8. SUBPARTIDAS QUE SE AUMENTARÁN Y QUE SERÁN FINANCIADAS CON TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29
9. CUADRO DE INGRESOS NETO	31
• Presupuesto de Ingresos Aumentos	33
• Presupuesto de Ingresos Rebajos	35
10. ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	37
11. CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA	39
• Presupuesto de Egresos	40
✓ Presupuesto de Egresos Aumentos	44
✓ Presupuesto de Egresos Rebajos	48
➤ 12. ANEXOS	50
• Anexo 1: - Distribución del superávit libre oficinas UNA-VADM-OFIC-276-2020 y UNA- SP-OFIC-77-2020	51
• Anexo 2: - Recursos originados por el FEES, Transferencias Corrientes y de Capital oficinas UNA-VADM-OFIC-276-	62

I Presupuesto Extraordinario 2020

2020, UNA-SP-OFIC-85-2020, OPES-07-139-2019-ADI distribución del FEES. Proyectos del Fondo de Sistema adicionales.

• Anexo 3:	78
- Recursos por ingresar del CONICIT REF-SA-194-2019.	
• Anexo 4:	82
- Resolución de Rectoría por Transferencias de la Fundauna UNA-R-RESO-007-2020	
• Anexo 5:	92
- Distribución de recursos compromisos del Banco Mundial.	
• Anexo 6:	96
- Revisión de proyectos de cooperación externa oficio UNA-SP-OFIC-357-2019	
• Anexo 7:	110
- Certificación del superávit al 31 de diciembre 2019	
• Anexo 8:	114
- Consulta de morosidad de la Caja Costarricense de Seguro Social	
• Anexo 9:	116
- Relación Laboral	

INTRODUCCIÓN

Introducción

Este documento corresponde al primer presupuesto extraordinario 2020 de la Universidad Nacional, el cual es por el monto neto de **55.050.825,04**, es importante indicar que este presupuesto tiene aumentos brutos por 63.109.016,26 y rebajos brutos por 8.058.191,22, el mismo es con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

1. Incluir los resultados de la liquidación presupuestaria 2019, de los recursos por superávit libre de aplicación general del período 2019, originados por la transferencia del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) 2019, Ley de Rentas Propias, Ley de Impuestos al Cemento, Productos Financieros y otros recursos propios.
2. Incorporar el presupuesto del Superávit Específico como resultado de la Liquidación Presupuestaria 2019 de los recursos de Aplicación Específica. Cuyo origen de los recursos provienen de Ley 9635 (anterior 7386 de Rentas Propias), Ley 8488 Comisión Nacional de Emergencia, Ley No. 9144 (Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Contrato de Préstamo N.º 8194-CR), Convenios de Cooperación, Ley de timbre topográfico y financiamiento.

Esto al amparo de lo establecido en el decreto de la Asamblea Legislativa publicado en La Gaceta 125 y 130 del año 2005, que en lo que interesa establece lo transcrito a continuación:

“Los recursos de vigencias anteriores que se refieren a superávit específico, podrán utilizarse para financiar los gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos” (Gacetas No.125 y 130, de fechas 29 de junio y 06 de julio del 2005, respectivamente).”

3. Incorporar los recursos procedentes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), correspondientes a transferencias corrientes por la diferencia de lo ingresado en el año 2019 versus el monto aprobado del año 2020, además de la aprobación adicional de proyectos de Fondos del Sistema aprobados en el mes de diciembre 2019 al seno del CONARE.
4. Incluir los recursos por la transferencia de capital procedentes del FEES según detalle del Presupuesto de la República, las cuales están restringidas a financiar gastos de capital, por lo que al seno del CONARE, las Universidades acordaron el monto de la distribución de la aplicación de estos recursos y en lo que corresponde a la Universidad Nacional.

Derivado del punto 3 y 4 se explica que en el Presupuesto inicial 2020, se financiaron con transferencias corrientes de FEES, gastos corrientes que podrían ser capitalizables, debido a que no podíamos detener los procesos, en

ese sentido, en este Primer Presupuesto Extraordinario se está haciendo un cambio de fuente de financiamiento, esto significa que con transferencia de capital se está incluyendo un monto importante que ya estaba financiado con transferencia corriente, por lo tanto se está haciendo un ajuste, y se rebaja lo correspondiente a esos gastos corrientes y se incluyen como gastos de capital, el monto rebajado de gasto corriente, se vuelve a incluir para financiar otras necesidades de gasto corriente por el mismo monto, esto es necesario realizar en esta connotación, para evitar que los rubros presupuestarios involucrados en esta situación presenten doble fuente de financiamiento (transferencia corriente y transferencia de capital), se aclara que lo anterior aplica solo en lo que se considera es capitalizable y además ya estaba considerado en el presupuesto ordinario 2020.

5. Presupuestar los recursos que según el CONICIT ingresarán en el año 2020 para algunos proyectos vinculados con la Universidad Nacional, con el fin de desarrollar actividades de investigación de relevancia en este ámbito.
6. Incorporar recursos por transferirse por parte del Consejo Nacional de Rectores, para diferentes proyectos académicos de la Universidad Nacional vinculados al traslado acordado en el seno de esta entidad, según los acuerdos tomados para desarrollar diferentes iniciativas en las Universidades.
7. Presupuestar recursos a ser transferidos por entes de cooperación externa, del cual se establecen convenios entre la Universidad Nacional y los entes colaboradores.
8. Incorporar recursos que serán transferidos por la FUNDAUNA como transferencias del Sector Privado, en atención a la resolución de la Rectoría UNA-R-RESO-007-2020.
9. Presupuestar recursos que serán generados por intereses sobre títulos valores, los cuales fueron rebajados en el Presupuesto Inicial 2020.
10. Incluir en el Presupuesto recursos adicionales de otros ingresos e intereses debido a la disminución realizada en el Presupuesto Inicial 2020.

Por lo tanto, como resultado de los aspectos que se citaron en los párrafos anteriores, se presupuesta la suma de **55.050.825,04** miles de colones, distribuidos de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
INGRESOS
(cifras en miles colones)

Descripción	Monto
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	87.565,05
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	26.413,63
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	2.357.854,04
TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	109.043,41
TRANSF. CORRIENTES SECTOR PRIVADO	32.761,65
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	248.856,67
TRANSFER. DE CAPITAL	7.819.938,00
SUPERAVIT LIBRE	41.502.066,10
SUPERAVIT ESPECIFICO	2.866.326,48
Total	55.050.825,04

Nota: el superávit libre aplicación general y el superávit específico, considera el resultado de la liquidación presupuestaria 2019, debido que la Contraloría General de la República no consideró aprobar el presupuesto inicial 2020 con la incorporación de estos rubros de ingresos de superávit libre y específico.

El detalle de cada una de las partidas se presenta a continuación:
Todas las cifras son en miles de colones

TOTAL INGRESOS	55.050.825,04
1. INGRESOS CORRIENTES	2.862.494,45

Se incorporan ingresos no tributarios y transferencias corrientes.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	113.978,68
--------------------------------	-------------------

En este grupo de subpartidas de ingresos se incluyen Ingresos de la propiedad y Otros ingresos no especificados, como sigue:

INGRESOS DE LA PROPIEDAD	87.565,05
---------------------------------	------------------

En este tipo de ingresos se incluyen una diferencia de ingresos por intereses en títulos valores rubro "Renta de activos financieros" que no pudo ser incorporado en el

I Presupuesto Extraordinario 2020

presupuesto inicial debido a la restricción de utilizar el presupuesto efectivo del año 2019, por lo tanto se incorpora la suma de 87.565.05.

OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS 26.413,63

Se incluye similar al punto anterior en el rubro de ingresos "Otros ingresos no especificados" por diferencia entre el monto estimado y el que se incluyó en el presupuesto inicial 2020, por la misma restricción de utilizar el presupuesto efectivo del año 2019, se incluye un monto de 26.413,63.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2.748.515,77

En esta partida de ingresos, se incorporan transferencias corrientes del sector público, transferencias corrientes de instituciones desconcentradas no empresariales, transferencias corrientes del sector privado y transferencias corrientes del sector externo.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO 2.466.897,45

➤ Del Gobierno Central 2.357.854,04

- Se incorporan los recursos adicionales por la diferencia del FEES 2019 y 2020 que no pudo ser incluida en el presupuesto inicial 2020 debido a la restricción de incluir el presupuesto final efectivo de ingresos del 2019, se incorpora la suma de 2.357.854,04, que se compone del monto aprobado como transferencia corriente más recursos de Fondos del Sistema que fueron aprobados en diciembre que su origen es el mismo FEES.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTIT DESCONC NO EMPRESA 109.043,41

- Transferencias corrientes de instituciones desconcentradas no empresariales por 109.043,41.
- Se incorporan recursos por transferir del CONICIT por la suma de 53.686,19 y del Consejo Nacional de Rectores por la suma de 55.357,22.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO 32.761,65

- Transferencias corrientes del sector privado por la suma de 32.761,65.

- Se presupuestan recursos a ser transferidos por la FUNDAUNA en atención a la resolución de Rectoría.

TRANSFERENCIAS SECTOR EXTERNO **248.856,67**

Transferencias corrientes de organismos internacionales 248.856,67.

- Se presupuestan recursos de diferentes entes cooperantes del sector externo, todos desarrollados bajo la figura de convenios de cooperación externa, mediante la firma del contrato o convenio entre la Universidad Nacional y el ente cooperante por la suma de 248.856,67.

2. INGRESOS DE CAPITAL **7.819.938,00**

Transferencias de capital del Gobierno Central, en esta subpartida de ingreso se incorpora el monto que la universidad va a financiar con gastos de capital, bajo el concepto de lo que se estipula en esa figura por un monto de 7.819.938,00.

3. FINANCIAMIENTO **44.368.392,59**

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES **44.368.392,59**

➤ **Superávit libre** **41.502.066,10**

Estos ingresos se originan del resultado del período anterior (ingresos menos gastos), considerando para ello el monto presentado en la Liquidación Presupuestaria 2019, debido a que no se pudo incorporar en el Presupuesto inicial 2020 al ser un ingreso extraordinario.

➤ **Superávit específico** **2.866.326,49**

Estos son ingresos también de vigencia del período anterior, considerando que se había incluido una estimación de superávit en el presupuesto ordinario 2020, sin embargo, no fue posible ser aprobados, por el hecho de que se tuvo que incluir el presupuesto final del 2019, y al ser una fuente extraordinaria de recursos es mediante este presupuesto extraordinario que se está incluyendo el total por un monto de 2.866.326,48. Incluye recursos específicamente de leyes, convenios de cooperación y de financiamiento.

Justificación del uso y composición del superávit específico.

En este presupuesto, se está incorporando el resultado de la liquidación presupuestaria 2019 en el rubro de superávit específico, cuya aplicación es vital para atender a nivel funcional y operacional lo convenido por la institución con diferentes entes, que han fundamentado a la declaración de dichos recursos como de aplicación específica. El resultado como superávit específico, de los fondos o recursos corresponden a:

Fondo del Banco Mundial

Ley N° 9144 Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, contrato de préstamo N° 8194-CR, en ese sentido, Aplicación de la Ley No. 9144, en el Anexo 1 de la Ley, indica la descripción del proyecto, que en lo que interesa se cita a continuación:

“... Parte I: Acuerdos de Mejoramiento Institucional

Ejecución de los PMI por la correspondiente Universidad Participante, a través de la entrega de Subvenciones para financiar las actividades bajo Subproyectos, incluyendo aquellos para: (1) ampliar la infraestructura para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, (2) actualizar las cualificaciones de los docentes y fomentar la evaluación y acreditación de los programas académicos; y (3) fortalecer la cultura existente de planificación estratégica a largo plazo, y medición, fijación de metas, rendición de cuentas, y seguimiento y evaluación.”

Vínculo Externo (incluye proyectos de cooperación).

Ley N° 7169 Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Convenios de Cooperación, esta Ley contiene los elementos sustantivos para considerar los convenios de cooperación como parte integrantes del interés para la investigación en el país, por lo que desde el artículo 1 hasta el 14 contiene los elementos para el reconocimiento de estos como recursos de aplicación específica, Sobre el particular se indica: En los artículos 1, 2 y 3 se centran los objetivos y propósitos de dicha Ley en la cual a grandes rasgos, conlleva al desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación, con el fin de retribuirlo al país, en el aspecto económico, estrategias de desarrollo sostenible, y los recursos naturales del país, para el bienestar de la sociedad.

Por lo anterior, se establecen convenios de cooperación con diferentes entidades a lo interno y externo del país, que permite desarrollar proyectos para la academia, en ámbitos docentes, investigación, extensión, fortaleciendo el alcance y el logro, en cumplimiento a los artículos 1 al 3.

En el artículo 4 se asignan deberes para el Estado, en el cual se orientan por facilitar y velar para el desarrollo de estas actividades y proyectos, en su función exponencial para el desarrollo del país. Asimismo en el artículo 12 cito textualmente "Sin perjuicio de la autonomía que les otorga el artículo 84 de la Constitución Política, las universidades estatales forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología únicamente para que participen en sus deliberaciones, con el objeto de que, por medio de los mecanismos legalmente pertinentes, se pueda lograr la necesaria coordinación con ellas.

Asimismo, a lo interno de la Institución, se cuenta con el Reglamento de instrumentos de cooperación externa, donaciones y préstamos. Se agregan los intereses en este fondo debido a que son parte integrante de los recursos que generan estos fondos y que se reinvierten en los proyectos.

Ley de Pesca:

Ley N° 8436. Ley de Pesca y Acuicultura. En el artículo 51. se establece lo siguiente: Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponderá: b) Un veinticinco por ciento (25%) a la Universidad Nacional (UNA), para financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas, cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento, el desarrollo y la protección de un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.

Ley de Emergencia:

Ley N° 8488 Comisión Nacional de Emergencias. La Ley permite a esta instancia financiar las labores para la atención, monitoreo y seguimiento a los efectos naturales, que puedan desencadenar en una emergencia, como claramente es atribuible los sismos, terremotos y comportamiento de los volcanes. En ese sentido se transcribe el artículo que hace mención a los recursos que recibe esta instancia mediante esa ley:

“Transitorio I.—Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, la Comisión utilizará el cero coma seis por ciento (0,6%), durante un plazo de seis años, para los siguientes fines:

a) Hasta un cero coma tres por ciento (0,3%), para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (OVSICORI) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas”.

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anterior Rentas Propias):

Ley Nº 9635 anterior 7386, Estos recursos se originan de la Ley No.6450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas, que le otorga a las universidades estatales parte de los recursos que se recauden por el impuesto sobre la renta, recursos a la Universidad y a las Sedes Regionales. En ese sentido y en atención a la Ley, que indica expresamente recursos que se deben ser de uso específico de las Sede Regional Brunca y Sede Regional Chorotega, se separan los recursos que se desconcentran a ellas y se aplican como recursos específicos, orientados para el uso de estas Sedes, según sus necesidades y sus propios requerimientos.

Asimismo, es importante indicar que este documento se compone de cinco secciones a saber:

1. Origen de los recursos.
2. Aplicación de los recursos.
3. Cuadro de ingresos.
4. Estado de origen y aplicación de los recursos.
5. Consolidado general de egresos y por programas presupuestarios.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Cifras en miles de colones

1. INGRESOS CORRIENTES **2.862.494,45**

Estos ingresos se originan por recursos de diferentes fuentes tales como intereses en títulos valores de lo que se está incorporando un monto de 87.565,05 los cuales obedecen a una diferencia según la proyección de ingresos para el año 2020, asimismo bajo ese mismo sentido se incorporan recursos de otros ingresos no especificados derivados de la proyección por un monto de 26.413,63, lo anterior como ingresos no tributarios.

En cuanto a los ingresos por transferencias corrientes, se recibirán adicional a lo presupuestado del financiamiento del Gobierno que aporta a las Universidades al Fondo Especial de la Educación Superior FEES por medio del Ministerio de Hacienda la suma de 2.357.854,04, que incluye la transferencia adicional de proyectos de fondos del sistema aprobada en diciembre, en esta subpartida no se está incorporando el monto que se va a capitalizar originado de la transferencia de capital que también es del FEES, lo que se podrá observar en la cuenta correspondiente en este mismo apartado.

Otras transferencias a recibir serán de instituciones desconcentradas no empresariales, por un total de 109.043,41, recursos del CONICIT por 53.686,19 y del Consejo Nacional de Rectores por 55.357,22, estos recursos serán para diferentes proyectos de la Universidad.

De transferencias del sector privado se recibirá de la FUNDAUNA la suma de 32.761,65, que es sustentada por la resolución de la Rectoría, De transferencias del sector externo se presupuesta la suma de 248.856,67 de diferentes convenios de cooperación entre la Universidad y entes cooperantes, de los cuales se recibirán colaboraciones de entes externo para el desarrollo de proyectos en conjunto, todo al amparo de los convenios entre las partes y a la luz de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la UNA.

2. INGRESOS DE CAPITAL **7.819.938,00**

En este apartado de forma importante se está incorporando el monto acordado al seno del CONARE que la Universidad Nacional se vio obligado a financiar con gastos de capital del mismo FEES, lo que en todos los años ha sido de libre uso para gasto corriente o de capital, el mismo es por un monto de 7.819.938,00.

3. FINANCIAMIENTO **44.368.392,59**

Estos recursos proceden del resultado del ejercicio de la liquidación presupuestaria del período 2019, por lo tanto, corresponden a los superávit resultantes del período citado, desglosado de la siguiente forma:

➤ Superávit libre

En este apartado se incorporan los ingresos que han resultado del superávit de los recursos de aplicación general del período 2019, bajo el rubro de ingreso de "Superávit libre" por un monto de 41.502.066,10. Es importante indicar que esta fuente de recursos, se distribuye en bienes duraderos, cuentas especiales y se incorpora por única vez como ingresos extraordinario la suma de 500 millones de colones para financiar prestaciones legales. Para observar el financiamiento de forma más detallada se incluye un apartado de aplicación de los recursos, en el ítem de distribución del superávit libre.

➤ Superávit específico

En el caso del superávit específico se incorporó desde la formulación un monto que no fue aprobado por la Contraloría General de la República situación exactamente igual que el superávit libre, ya que se archivó el presupuesto y obligó a incorporarlos en el primer presupuesto extraordinario, por ser una fuente extraordinaria, en ese sentido se incorpora la suma de 2.866.326,48, procedentes de leyes especiales, convenios de cooperación

TOTAL RECURSOS POR PRESUPUESTAR

55.050.825,04

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (CIFRAS NETAS)

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (cifras netas)
Cifras en miles de colones.**

En este apartado se muestran las cifras netas, por lo que las subpartidas y montos están afectados, por la suma de 55.050.825.04, según se puede observar en el Consolidado General y por Programa.

A continuación, se describe la aplicación de los recursos a nivel de partidas:

1. REMUNERACIONES 4.669.475,25

Se presupuesta las partidas de remuneraciones para atender necesidades de los proyectos de los recursos específicos, propiamente con recursos de Vinculación externa (Ventas de servicios, Convenios de Cooperación). En ese sentido se presupuesta algunas plazas de servicios especiales, las cuales son de carácter temporal, en los grupos de subpartidas tales como: remuneraciones básicas 130.011,70, remuneraciones eventuales 487.900,00, incentivos salariales por la suma de 4.006.808,56, en este grupo interesa destacar que se incluye en la subpartida "Retribución por años servidos" la suma de 3.948.941,48, que no pudo ser considerada en el presupuesto ordinario inicial, debido a la disminución de recursos en los ingresos y en la partida presupuestaria de gastos denominada remuneraciones por el techo del presupuesto 2019, contribución patronal al desarrollo y seguridad social por 20.181,11 y contribución patronal fondo pensiones y otros de capitalización por 24.573,88.

2. SERVICIOS 2.075.509,76

Se presupuesta esta cantidad para atender necesidades de los proyectos de los recursos específicos, propiamente con recursos de Fondos del Sistema, Vínculo Externo, FUNDER, Fondo de redes, fondo de becas y recursos del FEES, en ese sentido se presupuestan en los grupos de subpartidas, "alquileres" por 4.453,20, "servicios básicos" la suma de 801.471,63, "servicios comerciales y financieros" por 371.256,95, en "servicios de gestión y apoyo" por 53.025,05, en "gastos de viaje y transporte" por 270.388,49, "seguros, reaseguros y otras obligaciones" 148,26, "capacitación y protocolo" por 259.291,97, "mantenimiento y reparación" por 83.278,33 y "servicios diversos" por 232.195,88.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS 423.707,84

Son para atender diferentes compras de materiales y suministros, en grupos de subpartidas "Productos químicos y conexos" por 79.528,75, en "Alimentos y productos agropecuarios" por 22.100,00, en "Materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento." por 21.968,29, en "Herramientas, repuestos y accesorios" por 173.836,52, en "Bienes para la producción y comercialización" por 500,00 y en "Útiles, materiales y suministros diversos" por 125.774,28.

Todos estos presupuestos son para atender las necesidades de proyectos de Fondos del Sistema, vínculo externo, FUNDER, fondo de redes y del FEES.

4. BIENES DURADEROS **37.498.597,98**

En esta partida se incorpora en parte los recursos del FEES, el presupuesto de los recursos de superávit libre, originados por el FEES, vínculo externo, Funder, Fondo de Redes, Fondo de Becas estudiantil. Además, incorpora recursos originados por el superávit libre por recursos de la ley de emergencia, ley de pesca, recursos del Banco Mundial y superávit específico. Por lo anterior, en términos generales este componente se presupuesta de la siguiente manera: en el grupo de subpartida "Maquinaria, equipo y mobiliario" un monto neto de 12.395.124,00, en el grupo de subpartida de "construcciones, adiciones y mejoras" por 24.428.249,57, en el grupo de subpartida "Bienes preexistentes" por 662.758,41 y en el grupo de subpartida "Bienes duraderos diversos" por 12.466,00. Es importante indicar que, dentro de este grupo, se encuentra el financiamiento mediante el superávit libre y superávit específico de ley de emergencia, ley de pesca, en lo correspondiente.

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **1.373.607,78**

En este apartado se consideran las necesidades principalmente del Programa de Junta de Becas, prestaciones legales las cuales tuvieron que ser recortada en el presupuesto inicial. En ese sentido se aumenta el grupo de subpartida "transferencias corrientes a personas" por 859.651,88, "Prestaciones" 508.745,84 y transferencias corrientes a empresas privadas sin fines de lucro por 5.210,06.

6. CUENTAS ESPECIALES **9.009.926,43**

En esta partida se incorporan recursos del superávit libre de construcciones que no cuentan con permisos, así como aquellos superávit de diferentes proyectos que no fueron asignados en este proceso, por un monto total de 9.009.926,43.

TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS **55.050.825,04**

A continuación, se proporciona un cuadro con el detalle de las subpartidas que están financiando el superávit libre y superávit específico.

**APLICACIÓN DE LOS SUPERÁVIT
LIBRE Y ESPECÍFICO**

I Presupuesto Extraordinario 2020

Distribución del superávit libre (Cifras en miles de colones)

Universidad Nacional
Superávit Libre 2019
Pendiente por aumentar
(cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
50101	MAQ Y EQUIPO Y MOBILIARIO	474.318,68
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	424.002,45
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.749.058,27
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.962.300,86
50105	EQUIPO Y PROG.DE COMPUTO	2.013.225,01
50106	EQ SANIT.LABORAT E INVESTIG.	2.160.955,04
50107	EQ Y MOB EDUC.DEP Y RECREAT.	563.056,41
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	576.804,57
50201	EDIFICIOS	18.317.659,26
50202	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.061.412,30
50207	INSTALACIONES	146.100,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2.044.916,53
50301	TERRENOS	659.919,01
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	2.839,41
59903	BIENES INTANGIBLES	12.466,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	500.000,00
9 02 01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.833.032,30
TOTAL		41.502.066,10

Distribución del superávit específico (Cifras en miles de colones)

Universidad Nacional
Superávit Específico 2019
Pendiente por presupuestar
(cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
00103	SERVICIOS ESPECIALES	24.287,59
00202	RECARGO DE FUNCIONES	400,00
00301	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	6.166,99
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO DE LA PROFESION	1.564,52
00303	DECIMOTERCER MES	2.932,03
00304	SALARIO ESCOLAR	2.706,51
03099	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72,07
00401	C.C.S.S.	3.255,79
00405	BANCO POPULAR	175,99
00501	C.C.S.S.	202,96
00502	REGIMEN OBLIGAT.PENS.COMPLEM.	527,97
00503	FONDO CAPITALIZAC.LABORAL	1.055,93
00504	FDOS.ADM.ENTES PUBLICOS	2.114,89
00505	FDOS. ADM ENTES PRIVADOS	92,30
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES	2.189,78
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO	363,42
10204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.250,84
10303	IMPRESOR Y OTROS	905,04
10401	SERVICIOS MEDICOS Y LABORAT.	3.246,66
10404	SERV.CIENC ECON Y SOCIALES	1.300,00
10406	SERVICIOS GENERALES	10.543,99
10499	OTROS SERV GESTION Y APOYO	17.489,72
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	575,00
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	-9.484,80
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.031,00
10504	VIATICOS EN EL EXTERIOR	14.001,45
10601	SEGUROS	87,99
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	4.935,50
10702	ACTIVIDADES PROTOC Y SOCIAL	6.595,75
10805	MANTE. EQUIPO TRANSPORTE	2.661,43
10806	MANTEN.EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000,00
10807	MANTEN.EQUIPO MOB Y OFICINA	1.000,00
10808	MANTEN.EQ.COMP Y SIST INFORM.	40.296,80
10899	MANTEN.REP.OTROS EQUIPOS	35.696,80
19999	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	20.115,55
20101	COMBUSTIBLE LUBRICANTES	130,39
20102	PROD FARMAC Y MEDICINALES	45,72
20104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	9.479,49
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	6.443,50
20301	METALICOS	4.000,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES	32,20
20304	ELECT TELEF Y COMPUTO	8.986,09
20399	OTROS PRODUCTOS	8.000,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.632,80
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	72.561,74
29901	UTILES, MATER OFIC COMPUTO	7.674,27
29903	PROD PAPEL CARTON E IMPRESOS	44,72
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.537,44
29905	UTILY MATER LIMPIEZA	1.426,92
29999	OTROS UTILES. MAT Y SUMINISTROS	73.216,10
50101	MAQ Y EQUIPO Y MOBILIARIO	58.040,31
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	105.448,36
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	157.556,68
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	163.765,39
50105	EQUIPO Y PROG.DE COMPUTO	285.094,18
50106	EQ SANIT.LABORAT E INVESTIG.	1.074.795,23
50107	EQ Y MOB EDUC.DEP Y RECREAT.	27.817,48
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	135.260,71
50201	EDIFICIOS	190.307,99
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	15.000,00
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	4.833,38
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	265,30
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.798,57
60401	TRANSF.CORR A ASOCIACIONES	879,94
9 02 01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	176.894,13
TOTAL		2.866.326,48

**ORIGEN Y APLICACIÓN DEL
SUPERÁVIT ESPECÍFICO POR
FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE
GASTO**

I Presupuesto Extraordinario 2020

Con el fin de clarificar la conformación del origen y aplicación del superávit específico, se suministra un detalle con la información necesaria, al amparo de las justificaciones incorporadas en la introducción, al respecto se incorpora el siguiente cuadro (cifras en colones corrientes).

Fondo	ORIGEN			APLICACIÓN		
	Cuenta	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Monto
Convenios de Cooperación Externa	3 3 2	Superavit específico	394.380.249,67	0 00 00	Remuneraciones	45.556.548,33
				1 00 00	Servicios	80.093.337,14
				2 00 00	Materiales y suministros	83.083.981,98
				5 00 00	Bienes duraderos	130.372.101,12
				6 00 00	Transferencias corrientes	7.777.192,89
				9 00 00	Cuentas especiales	47.498.088,21
Sub total Convenios			394.380.249,67			394.380.249,67
Ley de emergencia	3 3 2	Superavit específico	1.282.901.005,32	1 00 00	Servicios	86.444.465,80
				2 00 00	Materiales y suministros	155.220.180,20
				5 00 00	Bienes duraderos	1.041.236.359,32
Sub total Ley de emergencias			1.282.901.005,32			1.282.901.005,32
Ley de pesca	3 3 2	Superavit específico	-2.397.519,55	1 00 00	Servicios	-3.584.753,10
				2 00 00	Materiales y suministros	457.507,06
				5 00 00	Bienes duraderos	729.726,49
Sub total LEY DE PESCA			-2.397.519,55			-2.397.519,55
Timbre Topográfico	3 3 2	Superavit específico	549.923,77	5 00 00	Bienes duraderos	549.923,77
Sub total TIMBRE TOPOGRAFICO			549.923,77			549.923,77
Financiamiento	3 3 2	Superavit específico	86.570,84	1 00 00	Servicios	4.094,18
				2 00 00	Materiales y suministros	82.476,66
Sub total FINANCIAMIENTO			86.570,84			86.570,84
Fondo Banco Mundial	3 3 2	Superavit específico	1.054.209.428,69	2 00 00	Materiales y suministros	8.986.089,50
				5 00 00	Bienes duraderos	915.827.298,03
				9 00 00	Cuentas especiales	129.396.041,16
Sub total Banco Mundial			1.054.209.428,69			1.054.209.428,69
Ley de Rentas propias	3 3 2	Superavit específico	136.596.823,28	1 00 00	Servicios	2.844.772,52
				2 00 00	Materiales y suministros	9.381.135,38
				5 00 00	Bienes duraderos	124.370.915,38
Sub total Banco Mundial			136.596.823,28			136.596.823,28
TOTAL GENERAL			2.866.326.482,02			2.866.326.482,02

**SUBPARTIDAS QUE SERÁN SUJETO
DE REGISTRAR COMO GASTO DE
CAPITAL**

I Presupuesto Extraordinario 2020

Con el fin de esclarecer y detallar las subpartidas a capitalizar se incluyen dos cuadros que muestran el nivel de detalle de lo indicado, uno primero a nivel de subpartida y otro conceptualmente.

Detalle de gastos a capitalizar (cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
Remuneraciones		
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	788.934,84
00202	RECARGO DE FUNCIONES	3.969,39
00301	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	370.366,73
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	45.256,83
00303	DECIMOTERCER MES	114.796,05
00304	SALARIO ESCOLAR	105.965,58
03099	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.059,23
00401	C.C.S.S.	127.423,62
00405	BANCO POPULAR	6.887,76
00501	C.C.S.S.	48.491,12
00502	REGIMEN OBLIGAT.PENS.COMPLEM.	20.663,29
00503	FONDO CAPITALIZAC.LABORAL	41.326,58
00504	FDOS.ADM.ENTES PUBLICOS	27.349,65
00505	FDOS. ADM ENTES PRIVADOS	65.633,16
Subtotal Remuneraciones		1.830.123,82
Servicios		
10304	TRANSPORTE DE BIENES	5.406,37
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS	495.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA	13.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	55.000,00
10499	OTROS SERV GESTION Y APOYO	25.000,00
10801	MANTEN.EDIFICIOS Y LOCALES	557.673,27
10803	MANTE. INSTALAC. Y OTRAS	1.431,92
10804	MANTEN.REP.MAQ Y EQ PRODUCC.	24.300,00
10805	MANTE. EQUIPO TRANSPORTE	2.325,13
10806	MANTEN.EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.876,00
10807	MANTEN.EQUIPO MOB Y OFICINA	122.318,76
10808	MANTEN.EQ.COMP Y SIST INFORM.	390.524,50
10899	MANTEN.REP.OTROS EQUIPOS	65.361,47
Subtotal Servicios		1.763.217,41
Materiales y suministros		
20104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	13.500,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	8.000,00
20301	METALICOS	65.000,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES	20.000,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.000,00
20304	ELECT TELEF Y COMPUTO	250.000,00
20305	VIDRIO	5.000,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	55.000,00
20399	OTROS PRODUCTOS	81.500,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	49.913,82
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	83.186,43
Subtotal Materiales y suministros		641.100,24
Bienes duraderos		
50101	MAQ Y EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	37.848,05
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.982,69
50105	EQUIPO Y PROG.DE COMPUTO	446.289,40
50106	EQ SANIT.LABORAT E INVESTIG.	19.723,00
50107	EQ Y MOB EDUC.DEP Y RECREAT.	200.449,96
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	200.449,96
50201	EDIFICIOS	2.652.753,49
Subtotal Bienes duraderos		3.585.496,53
TOTAL		7.819.948,00

I Presupuesto Extraordinario 2020

El siguiente cuadro muestra el detalle a nivel de descripción y justificación (cifras en miles de colones).

Descripción	Monto	Justificación
Aplicación capitalización y reposición		
Equipo científico y tecnológico (Vicerrectoría Investigación - devolución)	447.752,35	Son Equipo, por lo tanto activos fijos, bienes de capital, se había recortado en el presupuesto inicial ajustado.
Obligaciones Obras de Banco Mundial	1.000.498,86	Relacionadas con obras y equipos (activos fijos) bienes de capital.
Presupuesto para reajuste de precios	1.616.913,19	Presupuesto de inversión para pagos por reajustes de precios (bienes de capital)
Total presupuesto nuevo a asignarse	3.065.164,40	
Efecto del duplicado (cambio de fuente)		
Presupuesto laboral de Prodemí, UCPI y SIGESA	1.830.123,82	Todos los salarios pagados al personal de PRODEMI, SIGESA y UCPI, están vinculados a la construcción o elaboración activos tanto tangibles (obras, equipos) o intangibles (Sistemas de información)
Presupuesto de inversión 2020 cambio de fuente financiamiento	520.332,13	Presupuesto de inversión formulado como transferencia corriente para activos, se va a cambiar la fuente a transferencia de capital
Mantenimiento activos	514.386,05	Son mantenimiento relacionados con el funcionamiento de los activos fijos
Servicios transf electrónica datos (biblioteca, dtic)	495.000,00	Corresponde a adquisición base de datos y otros conceptos computacionales, relacionados con activos intangibles, licencias y otros
Herramientas y repuestos para activos	118.100,24	Adquisición de herramientas y repuestos, para el funcionamiento de los activos de la universidad
Gastos varios relacionados con PRODEMI	1.276.831,36	Gastos capitalizables por el desarrollo de obras que se ejecutan en PRODEMI, servicios, mantenimiento y otros gastos.
Total Presupuesto cambio de fuente	4.754.773,60	
Total	7.819.938,00	

**SUBPARTIDAS QUE SE REBAJARÁN
DE LA TRANSFERENCIAS
CORRIENTES INCORPORADAS EN EL
PRESUPUESTO INICIAL**

I Presupuesto Extraordinario 2020

En el siguiente cuadro se puede observar a nivel de subpartidas los rebajos que se están proponiendo efectuar para que parte de ellos se puedan capitalizar, mediante la transferencia de capital que se está incorporando.

Detalle de subpartidas a rebajar (cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-788.934,84
00202	RECARGO DE FUNCIONES	-3.969,39
00301	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	-370.366,73
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO DE LA PROFESION	-45.256,83
00303	DECIMOTERCER MES	-114.796,05
00304	SALARIO ESCOLAR	-105.965,58
03099	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	-63.059,23
00401	C.C.S.S.	-127.423,62
00405	BANCO POPULAR	-6.887,76
00501	C.C.S.S.	-48.491,12
00502	REGIMEN OBLIGAT.PENS.COMPLEM.	-20.663,29
00503	FONDO CAPITALIZAC.LABORAL	-41.326,58
00504	FDOS.ADM.ENTES PUBLICOS	-27.349,65
00505	FDOS. ADM ENTES PRIVADOS	-65.633,16
10304	TRANSPORTE DE BIENES	-5.406,37
10307	SERVICIOS TRANSFERENCIA ELECTRONICA	-495.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA	-13.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	-55.000,00
10499	OTROS SERV GESTION Y APOYO	-25.000,00
10801	MANTEN.EDIFICIOS Y LOCALES	-557.673,27
10803	MANTE. INSTALAC. Y OTRAS	-1.431,92
10804	MANTEN.REP.MAQ Y EQ.PRODUCC.	-24.300,00
10805	MANTE. EQUIPO TRANSPORTE	-2.325,13
10806	MANTEN.EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-5.876,00
10807	MANTEN.EQUIPO MOB Y OFICINA	-122.318,76
10808	MANTEN.EQ.COMP Y SIST INFORM.	-390.524,50
10899	MANTEN.REP.OTROS EQUIPOS	-65.361,47
20104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	-13.500,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	-8.000,00
20301	METALICOS	-65.000,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL	-20.000,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	-10.000,00
20304	ELECT TELEF Y COMPUTO	-250.000,00
20305	VIDRIO	-5.000,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	-55.000,00
20399	OTROS PRODUCTOS	-81.500,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-49.913,82
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-83.186,43
50101	MAQ Y EQUIPO Y MOBILIARIO	-10.000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-37.848,05
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	-17.982,69
50105	EQUIPO Y PROG.DE COMPUTO	-245.839,44
50106	EQ SANIT.LABORAT E INVESTIG.	-19.723,00
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	-153.597,52
60301	PRESTACIONES LEGALES	-902,63
60401	TRANSF.CORR A ASOCIACIONES	-34.438,81
TOTAL		-4.754.773,60

**SUBPARTIDAS QUE SE
AUMENTARÁN Y QUE SERÁN
FINANCIADAS CON
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

I Presupuesto Extraordinario 2020

En el siguiente cuadro se puede observar a nivel de subpartidas los aumentos a los rubros de gastos financiados como gastos, por los ingresos del FEES.

Detalle de subpartidas a ser aumentadas (cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	487.500,00
00301	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	500.000,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	149.486,34
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	332.644,56
10204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	310.134,34
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS	7.955,55
10301	INFORMACION	200.000,00
10303	IMPRESION Y OTROS	20.000,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000,00
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20.000,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	76.086,41
10702	ACTIVIDADES PROTOC Y SOCIAL	70.000,00
19999	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	27.619,03
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.200,00
TOTAL		2.232.626,24

Cuenta	Descripción	Monto
00301	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	3.411.452,93
10306	COMIS Y GROS SERV FINAMC	145.000,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	75.092,83
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	63.909,95
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	71.401,41
19999	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	143.775,04
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.800,00
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	584.888,68
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	215.111,32
60401	TRANSF.CORR A ASOCIACIONES	35.341,45
TOTAL		4.754.773,60

GRAN TOTAL		6.987.399,84
-------------------	--	---------------------



CUADRO DE INGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CUADRO DE INGRESOS NETO
(cifras en miles colones)

CODIGO	DETALLE					
1.	INGRESOS CORRIENTES					
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				113 978,68	2 862 494,45
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			87 565,05		87 565,05
1.3.2.3.01.06	INTERESES S/TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANC					
1.3.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS					
1.3.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	26 413,63				26 413,63
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO					
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL			2 357 854,04		2 466 897,45
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)					
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR					
1.4.1.3.01	CONICIT			109 043,41		
1.4.1.3.03	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES					
1.4.2	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PRIVADO					
1.4.2.6	FUNDAUNA					32 761,65
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
1.4.3.1	TRANS CORRIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES			0,00		248.856,67
2.	INGRESOS DE CAPITAL					
2.4.0	Transferencia de capital					
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central					7 819 938,00
3.	FINANCIAMIENTO					
3.3	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES					
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE			41 502 066,10		
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO			2 866 326,48		
TOTAL INGRESOS NETOS						55 050 825.04



PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CUADRO DE INGRESOS - AUMENTOS
(cifras en miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE					
1.	INGRESOS CORRIENTES					9 080 679,40
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				113 978,68	
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			87 565,05		87 565,05
1.3.2.3.01.06	INTERESES S/TITULOS VAL. INST. PÚBL. FINANC		87 565,05			
1.3.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS					
1.3.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS		26 413,63			26 413,63
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8 966 700,72	
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO					
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL			8 576 038,99		8 576 038,99
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)		8 576 038,99			
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR					
1.4.1.6.01	BANCO NACIONAL			109 043,41		109 043,41
1.4.2	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PRIVADO					
1.4.2.6	FUNDAUNA		32 761,65			32 761,65
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
1.4.3.1	TRANS CORRIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES		248 856,67			248 856,67
1.4.3.9	OTRAS TRANSFER. CORR. DEL SEC. EXTERNO					
2.	INGRESOS DE CAPITAL					9 159 944,27
2.4.0	Transferencia de capital					
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central		9 159 944,27			9 159 944,27
3.	FINANCIAMIENTO					44 868 392,59
3.3	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES					
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE			42 002 066,10		42 002 066,10
3.3.2	SUPERAVIT ESPECÍFICO			2 866 326,48		2 866 326,48
TOTAL INGRESOS NETOS						63 109 016,26



PRESUPUESTO DE INGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CUADRO DE INGRESOS REBAJOS
(cifras en miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE			
1.	INGRESOS CORRIENTES			6 218 184,95
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6 218 184,95
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO			
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL			
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)	6 218 184,95		
1.4.1.1.05	MINISTERIO DE HACIENDA			
2.	INGRESOS DE CAPITAL			1 340 006,27
2.4.0	Transferencia de capital			
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 340 006,27		
3.	FINANCIAMIENTO			
3.3	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES			
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	500 000,00		
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO			500 000,00
TOTAL INGRESOS NETOS				8 058 191,22



ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL		ORIGEN ESPECIFICO		TOTAL		APLICACION DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL		ORIGEN ESPECIFICO		TOTAL	
1.	INGRESOS CORRIENTES	2 504 594,27	357 900,08	2 862 494,45	0,00	2 862 494,45	0,00	113 978,68	1,00.00	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	113 978,68	0,00	113 978,68	0,00	113 978,68	0,00	0,00	2,00.00	MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.1	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		Total ingresos Venta de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.2.01	VENTA OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.2.09.09	Subtotal Venta de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.3.02	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.3.02.02	DERECHO Y TASAS ADMINIST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.1.3.02.02.01	DERECHOS DE MATRICULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	87 565,05	9,00	87 565,05	0,00	87 565,05	0,00	0,00	1,00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 666,60	0,00	0,00	0,00	3 666,60
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	87 565,05	0,00	87 565,05	0,00	87 565,05	0,00	0,00	2,00.00	MATERIALES	43 898,45	0,00	0,00	0,00	43 898,45
1.3.2.3.01.06	INTERESES S/TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANCIEROS	87 565,05	0,00	87 565,05	0,00	87 565,05	0,00	0,00		Total ingresos Renta de Activos financieros	87 565,05	0,00	0,00	0,00	87 565,05
1.3.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	26 413,63	0,00	26 413,63	0,00	26 413,63	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	26 413,63	0,00	0,00	0,00	26 413,63
1.3.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	26 413,63	0,00	26 413,63	0,00	26 413,63	0,00	0,00		Subtotal Otros ingresos no especificados	26 413,63	0,00	0,00	0,00	26 413,63
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 390 615,49	357 900,08	2 748 515,77	0,00	2 748 515,77	0,00	0,00	0,00.00	REMUNERACIONES	2 548 829,12	0,00	0,00	0,00	2 548 829,12
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	2 357 854,04	109 043,41	2 466 897,45	0,00	2 466 897,45	0,00	0,00	0,00.00	MATERIALES	10 435,55	0,00	0,00	0,00	10 435,55
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL	2 357 854,04	0,00	2 357 854,04	0,00	2 357 854,04	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	-591 546,04	0,00	0,00	0,00	-591 546,04
1.4.1.1.01	FOO. ESPEC. FINANCIEROS SUP. (FEES)	2 357 854,04	0,00	2 357 854,04	0,00	2 357 854,04	0,00	0,00	6,00.00	BIENES DURADEROS	-473 347,79	0,00	0,00	0,00	-473 347,79
1.4.1.1.05	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	843 483,20	0,00	0,00	0,00	843 483,20
1.4.1.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DECON.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	3 357 854,04	0,00	0,00	0,00	3 357 854,04
1.4.1.2.01	APORTE LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS No. 8488	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00.00	MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.2.03	COMISION NAC. PREV. RIESGO Y EMERGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DECON. NO ENPR	0,00	109 043,41	109 043,41	0,00	109 043,41	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	63 129,59	0,00	0,00	0,00	63 129,59
1.4.1.3.01	CONICIT	0,00	53 886,19	53 886,19	0,00	53 886,19	0,00	0,00	5,00.00	BIENES DURADEROS	33 043,82	0,00	0,00	0,00	33 043,82
1.4.1.3.03	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	0,00	55 357,22	55 357,22	0,00	55 357,22	0,00	0,00	6,00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 800,00	0,00	0,00	0,00	1 800,00
1.4.2	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PRIVADO	32 761,65	0,00	32 761,65	0,00	32 761,65	0,00	0,00	0,00.00	REMUNERACIONES	30 813,94	0,00	0,00	0,00	30 813,94
1.4.2.6	FUNDAUNA	32 761,65	0,00	32 761,65	0,00	32 761,65	0,00	0,00	5,00.00	BIENES DURADEROS	60,26	0,00	0,00	0,00	60,26
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	82 761,65	0,00	82 761,65	0,00	82 761,65	0,00	0,00	6,00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 887,45	0,00	0,00	0,00	1 887,45
1.4.3.1	TRANS CORRIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	248 856,67	248 856,67	0,00	248 856,67	0,00	0,00		Total ingresos sector privado	32 761,65	0,00	0,00	0,00	32 761,65
1.4.3.9	OTRAS TRANSFER. CORR. DEL SEC. EXTERNO	82 761,65	0,00	82 761,65	0,00	82 761,65	0,00	0,00	0,00.00	REMUNERACIONES	194 152,83	0,00	0,00	0,00	194 152,83
										SERVICIOS	42 784,80	0,00	0,00	0,00	42 784,80
										MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
										BIENES DURADEROS	2 529,11	0,00	0,00	0,00	2 529,11
										TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 389,93	0,00	0,00	0,00	9 389,93
	Subtotal transfer. corr. del sector externo	82 761,65	248 856,67	331 618,32	0,00	331 618,32	0,00	0,00		Total ingresos Transf. corr. Sector externo	248 856,67	0,00	0,00	0,00	248 856,67
2.	INGRESOS DE CAPITAL	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	0,00	0,00.00	REMUNERACIONES	1 830 123,82	0,00	0,00	0,00	1 830 123,82
2.4	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	1 763 217,41	0,00	0,00	0,00	1 763 217,41
2.4.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	0,00	5,00.00	MATERIALES	641 100,24	0,00	0,00	0,00	641 100,24
										BIENES DURADEROS	3 585 496,53	0,00	0,00	0,00	3 585 496,53
	Subtotal transfer. de capital	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	7 819 938,00	0,00	0,00	8,00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 819 938,00	0,00	0,00	0,00	7 819 938,00
3.	FINANCIAMIENTO	41 502 066,10	2 866 326,48	44 368 392,59	0,00	44 368 392,59	0,00	0,00	0,00.00	REMUNERACIONES	45 555,55	0,00	0,00	0,00	45 555,55
3.0	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	41 502 066,10	2 866 326,48	44 368 392,59	0,00	44 368 392,59	0,00	0,00	1,00.00	SERVICIOS	165 801,92	0,00	0,00	0,00	165 801,92
3.3	SUPERAVIT LIBRE	41 502 066,10	0,00	41 502 066,10	0,00	41 502 066,10	0,00	0,00	2,00.00	MATERIALES	257 211,37	0,00	0,00	0,00	257 211,37
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	2 866 326,48	2 866 326,48	0,00	2 866 326,48	0,00	0,00	8,00.00	BIENES DURADEROS	34 169 033,80	0,00	0,00	0,00	34 169 033,80
										TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
										CUENTAS ESPECIALES	7 777,19	0,00	0,00	0,00	7 777,19
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	41 502 066,10	2 866 326,48	44 368 392,59	0,00	44 368 392,59	0,00	0,00	9,00.00	Total de ingresos de Recurso Vig. Ant.	176 894,13	0,00	0,00	0,00	176 894,13
											2 866 326,48	0,00	0,00	0,00	2 866 326,48
											41 502 066,10	0,00	0,00	0,00	41 502 066,10
											3 224 226,56	0,00	0,00	0,00	3 224 226,56
											51 826 598,47	0,00	0,00	0,00	51 826 598,47
											55 050 825,04	0,00	0,00	0,00	55 050 825,04
											3 224 226,56	0,00	0,00	0,00	3 224 226,56
											51 826 598,47	0,00	0,00	0,00	51 826 598,47
											55 050 825,04	0,00	0,00	0,00	55 050 825,04
											3 224 226,56	0,00	0,00	0,00	3 224 226,56
											51 826 598,47	0,00	0,00	0,00	51 826 598,47
											55 050 825,04	0,00	0,00	0,00	55 050 825,04



CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA



PRESUPUESTO DE EGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
0 00 00	REMUNERACIONES	4 669 475,25	4 056 728,52	112 156,23	500 590,49
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	130 011,70	120 437,19	0,00	9 574,52
0 01 03	Servicios Especiales	130 011,70	120 437,19	0,00	9 574,52
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	487 900,00	400,00	0,00	487 500,00
0 02 01	Tiempo Extraordinario	487 500,00	0,00	0,00	487 500,00
0 02 02	Recargo de Funciones	400,00	400,00	0,00	0,00
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	4 006 808,55	3 895 836,90	112 156,23	-1 184,58
0 03 01	Retribución por Años Servidos	3 948 941,48	3 846 248,13	112 156,23	-9 462,89
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	21 435,92	18 563,57	0,00	2 872,36
0 03 03	Décimo Tercer Mes	17 364,95	15 356,97	0,00	2 007,98
0 03 04	Salario Escolar	16 029,27	14 175,69	0,00	1 853,58
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3 036,94	1 492,54	0,00	1 544,40
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARR Y SEG. SOCIAL	20 181,11	17 830,84	0,00	2 350,28
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	19 146,19	16 916,44	0,00	2 229,75
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	1 034,93	914,40	0,00	120,53
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	24 573,88	22 223,60	0,00	2 350,28
0 05 01	Caja Costarricense Seguro social	1 807,67	542,14	0,00	1 265,53
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	3 104,79	2 743,21	0,00	361,58
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	6 209,57	5 486,41	0,00	723,16
1 00 00	SERVICIOS	2 075 509,76	504 937,87	99 868,16	1 470 703,73
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	801 471,63	1 250,84	0,00	800 220,80
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	311 385,18	1 250,84	0,00	310 134,34
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	371 256,95	25 306,95	950,00	345 000,00
1 03 01	Información	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
1 03 02	Publicidad y propaganda	1 350,00	1 350,00	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	24 531,95	23 581,95	950,00	0,00
1 03 04	Transporte de Bienes	375,00	375,00	0,00	0,00
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	145 000,00	0,00	0,00	145 000,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	53 025,05	45 139,64	4 150,00	3 735,41
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	7 046,66	6 527,61	0,00	519,05
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 394,68	10 394,68	0,00	0,00
1 04 06	Servicios Generales	10 543,99	8 443,99	0,00	2 100,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25 039,72	19 773,36	4 150,00	1 116,36
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	270 388,49	148 891,74	905,16	120 591,59
1 05 01	Transporte Dentro del País	98 267,83	27 694,48	1 042,96	69 530,40
1 05 02	Viaticos Dentro del País	85 069,95	51 646,55	-17 637,80	51 061,20
1 05 03	Transporte en el Exterior	54 569,51	40 044,51	14 525,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	32 481,21	29 506,21	2 975,00	0,00
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC.	148,26	87,99	0,00	60,26
1 06 01	Seguros	148,26	87,99	0,00	60,26
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	259 291,97	95 564,68	42 976,82	120 750,47
1 07 01	Actividades de Capacitación	177 983,42	66 089,44	41 143,52	70 750,47
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	81 308,55	29 475,25	1 833,30	50 000,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	83 278,33	81 445,03	1 833,30	0,00
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	2 661,43	2 661,43	0,00	0,00
1 08 07	Mantenim. y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	40 296,80	40 296,80	0,00	0,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	36 336,80	36 336,80	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	232 195,89	102 797,80	49 052,89	80 345,20
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	232 195,89	102 797,80	49 052,89	80 345,20

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICC	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	423 707,84	264 354,55	74 698,52	84 654,77
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	79 528,75	30 910,19	562,11	48 056,46
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	48 511,85	455,39	0,00	48 056,46
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	145,72	145,72	0,00	0,00
2 01 03	Productos Veterinarios	100,00	100,00	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	10 124,49	9 562,39	562,11	0,00
2 01 99	Otros Productos Quimicos	20 646,70	20 646,70	0,00	0,00
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22 100,00	10 400,00	11 700,00	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	21 800,00	10 100,00	11 700,00	0,00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	21 968,29	13 795,80	8 172,49	0,00
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	4 200,00	4 200,00	0,00	0,00
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	9 186,09	1 013,60	8 172,49	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	173 836,52	137 427,96	0,00	36 408,56
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	64 032,80	64 032,80	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y Accesorios	109 803,72	73 395,16	0,00	36 408,56
2 05 00	BIENESP/LA PROD Y COMERCIALIZ.	500,00	500,00	0,00	0,00
2 05 01	Materia Prima	200,00	200,00	0,00	0,00
2 05 99	Otros bienes para la producción	300,00	300,00	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	125 774,28	71 320,60	54 263,92	189,75
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	13 480,72	13 030,73	449,99	0,00
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	10 932,00	10 932,00	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	994,72	994,72	0,00	0,00
2 99 04	Textiles y Vestuarios	4 737,44	2 887,44	1 850,00	0,00
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	1 476,92	1 476,92	0,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	94 082,47	41 928,79	51 963,93	189,75
5 00 00	BIENES DURADEROS	37 498 597,98	21 222 784,17	6 032 171,84	10 243 641,97
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 395 124,00	8 450 777,69	1 559 756,72	2 384 589,58
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	532 358,99	142 401,38	137 597,69	252 360,13
5 01 03	Equipo de Comunicación	1 906 674,95	1 455 605,26	146 950,89	304 118,80
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 126 066,25	1 147 443,59	197 060,31	781 562,34
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2 504 998,26	1 752 624,20	76 353,75	676 020,31
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	3 244 733,17	3 170 831,45	58 654,09	15 247,63
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	758 917,72	331 409,95	303 342,78	124 164,98
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24 428 249,57	12 112 087,47	4 472 415,12	7 843 746,97
5 02 01	Edificios	21 160 720,74	11 268 478,05	4 472 408,01	5 419 834,68
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	1 061 412,30	0,00	0,00	1 061 412,30
5 02 07	Instalaciones	146 100,00	146 100,00	0,00	0,00
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	2 060 016,53	697 509,42	7,11	1 362 500,00
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	662 758,42	659 919,01	0,00	2 839,41
5 03 01	Terrenos	659 919,01	659 919,01	0,00	0,00
5 03 02	Edificios preexistentes	2 839,41	0,00	0,00	2 839,41
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	12 466,00	0,00	0,00	12 466,00
5 99 03	Bienes Intangibles	12 466,00	0,00	0,00	12 466,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 373 607,78	52 550,28	819 015,30	502 042,20

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	859 651,88	40 481,83	819 015,30	154,74
6 02 01	Becas a Funcionarios	591 488,68	6 600,00	584 888,68	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	52 786,58	33 881,83	18 750,00	154,74
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	215 376,62	0,00	215 376,62	0,00
6 03 00	PRESTACIONES	508 745,84	7 461,03	0,00	501 284,82
6 03 01	Prestaciones Legales	508 745,84	7 461,03	0,00	501 284,82
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	5 210,06	4 607,42	0,00	602,64
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	5 210,06	4 607,42	0,00	602,64
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	9 009 926,43	159 162,43	3 116 643,70	5 734 120,29
9 02 01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	9 009 926,43	159 162,43	3 116 643,70	5 734 120,29
TOTAL EGRESOS		55 050 825 04	26 260 517 82	10 254 553,76	18 535 753,45



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
0 00 00	REMUNERACIONES	7 334 940,51	4 973 750,85	112 156,23	2 249 033,43
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	918 946,54	167 955,05	0,00	750 991,49
0 01 03	Servicios Especiales	130 011,70	120 437,19	0,00	9 574,52
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	5 541 594,41	4 744 064,65	112 156,23	685 373,52
0 03 01	Retribución por Años Servidos	5 154 649,65	4 665 814,02	112 156,23	376 679,40
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	66 692,75	29 809,53	0,00	36 883,22
0 03 03	Décimo Tercer Mes	132 160,99	22 555,89	0,00	109 605,11
0 03 04	Salario Escolar	121 994,85	20 820,85	0,00	101 174,00
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	66 096,17	5 064,38	0,00	61 031,79
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARR Y SEG. SOCIAL	154 492,49	26 253,57	0,00	128 238,92
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	146 569,80	24 907,24	0,00	121 662,57
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	7 922,69	1 346,34	0,00	6 576,35
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	228 037,68	35 077,57	0,00	192 960,11
0 05 01	Caja Costarricense Seguro social	50 298,79	3 696,82	0,00	46 601,97
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	23 768,08	4 039,01	0,00	19 729,06
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	47 536,15	8 078,02	0,00	39 458,13
1 00 00	SERVICIOS	3 966 797,07	762 128 15	351 063,08	2 853 605,84
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	801 471,63	1 250 84	0,00	800 220,80
1 02 99	Otros Servicios Básicos	7 955,55	0,00	0,00	7 955,55
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	871 663,31	25 306 95	200 950,00	645 406,37
1 03 01	Información	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
1 03 02	Publicidad y propaganda	1 350,00	1 350,00	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	24 531,95	23 581,95	950,00	0,00
1 03 04	Transporte de Bienes	5 781,37	375,00	0,00	5 406,37
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	495 000,00	0,00	200 000,00	295 000,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	146 025,05	45 139,64	4 150,00	96 735,41
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	7 046,66	6 527,61	0,00	519,05
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 394,68	10 394,68	0,00	0,00
1 04 06	Servicios Generales	65 543,99	8 443,99	0,00	57 100,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	50 039,72	19 773,36	4 150,00	26 116,36
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	270 388,49	148 891,74	905,16	120 591,59
1 05 01	Transporte Dentro del País	98 267,83	27 694,48	1 042,96	69 530,40
1 05 02	Viáticos Dentro del País	85 069,95	51 646,55	-17 637,80	51 061,20
1 05 03	Transporte en el Exterior	54 569,51	40 044,51	14 525,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	32 481,21	29 506,21	2 975,00	0,00
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC.	148,26	87,99	0,00	60,26
1 06 01	Seguros	148,26	87,99	0,00	60,26
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	259 291,97	95 564,68	42 976,82	120 750,47
1 07 01	Actividades de Capacitación	177 983,42	66 089,44	41 143,52	70 750,47
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	81 308,55	29 475,25	1 833,30	50 000,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1 253 089,37	210 565,41	53 028,22	989 495,75
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	4 986,56	3 586,56	1 100,00	300,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	101 698,27	85 443,83	16 254,44	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	360 265,79	230 867,70	49 052,89	80 345,20
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	360 265,79	230 867,70	49 052,89	80 345,20

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 064 808,08	318 918,34	95 789,94	650 099,80
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	101 028,75	30 910,19	562,11	69 556,46
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	48 511,85	455,39	0,00	48 056,46
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	145,72	145,72	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	23 624,49	9 562,39	562,11	13 500,00
2 01 99	Otros Productos Químicos	28 646,70	20 646,70	0,00	8 000,00
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22 100,00	10 400,00	11 700,00	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	21 800,00	10 100,00	11 700,00	0,00
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	508 468,29	13 795,80	8 172,49	486 500,00
2 03 06	materiales y Productos de Plástico	55 250,00	250,00	0,00	55 000,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	306 936,76	191 991,75	21 091,42	93 853,59
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	113 946,61	84 988,75	8 709,11	20 248,76
2 05 00	BIENES/LA PROD Y COMERCIALIZ.	500,00	500,00	0,00	0,00
2 05 99	Otros bienes para la producción	300,00	300,00	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	125 774,28	71 320,60	54 263,92	189,75
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	13 480,72	13 030,73	449,99	0,00
2 99 02	Útiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	10 932,00	10 932,00	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	994,72	994,72	0,00	0,00
2 99 04	Textiles y Vestuarios	4 737,44	2 887,44	1 850,00	0,00
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	94 082,47	41 928,79	51 963,93	189,75
5 00 00	BIENES DURADEROS	38 483 588,67	22 037 624,85	6 051 507,50	10 394 456,32
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 880 114,69	8 815 618,37	1 579 092,37	2 485 403,94
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	542 358,99	142 401,38	137 597,69	262 360,13
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 144 048,93	1 162 402,59	200 084,00	781 562,34
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2 750 837,70	1 929 185,36	91 150,72	730 501,62
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	3 264 456,17	3 190 554,45	58 654,09	15 247,63
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24 928 249,57	12 562 087,47	4 472 415,12	7 893 746,97
5 02 01	Edificios	21 660 720,74	11 718 478,05	4 472 408,01	5 469 834,68
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	1 061 412,30	0,00	0,00	1 061 412,30
5 02 07	Instalaciones	146 100,00	146 100,00	0,00	0,00
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	2 060 016,53	697 509,42	7,11	1 362 500,00
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	662 758,42	659 919,01	0,00	2 839,41
5 03 01	Terrenos	659 919,01	659 919,01	0,00	0,00
5 03 02	Edificios preexistentes	2 839,41	0,00	0,00	2 839,41
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	12 466,00	0,00	0,00	12 466,00
5 99 03	Bienes Intangibles	12 466,00	0,00	0,00	12 466,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 248 955,50	56 869,63	2 123 680,13	1 068 405,73
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2 164 316,71	40 481,83	2 123 680,13	154,74
6 02 01	Becas a Funcionarios	1 545 343,30	6 600,00	1 538 743,30	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	52 786,58	33 881,83	18 750,00	154,74
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	566 186,83	0,00	566 186,83	0,00
6 03 00	PRESTACIONES	1 010 551,10	7 461,03	0,00	1 003 090,08
6 03 01	Prestaciones Legales .	1 010 551,10	7 461,03	0,00	1 003 090,08
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	74 087,69	8 926,78	0,00	65 160,91
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	74 087,69	8 926,78	0,00	65 160,91
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	9 009 926,43	159 162,43	3 116 643,70	5 734 120,29
9 02 01	Sumas libres Sin Asignación Presupuestaria	9 009 926,43	159 162,43	3 116 643,70	5 734 120,29
TOTAL EGRESOS		63 109 016,26	28 308 454,25	11 850 840,58	22 949 721,42



PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
0 00 00	REMUNERACIONES	2 665 465,26	917 022,32	0,00	1 748 442,94
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	788 934,84	47 517,87	0,00	741 416,97
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	788 934,84	47 517,87	0,00	741 416,97
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 969,39	0,00	0,00	3 969,39
0 02 02	Recargo de Funciones	3 969,39	0,00	0,00	3 969,39
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1 534 785,86	848 227,76	0,00	686 558,10
0 03 01	Retribución por Años Servidos	1 205 708,17	819 565,88	0,00	386 142,29
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	45 256,83	11 245,96	0,00	34 010,87
0 03 03	Décimo Tercer Mes	114 796,05	7 198,92	0,00	107 597,13
0 03 04	Salario Escolar	105 965,58	6 645,16	0,00	99 320,43
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	63 059,23	3 571,84	0,00	59 487,39
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARR Y SEG. SOCIAL	134 311,38	8 422,74	0,00	125 888,64
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	127 423,62	7 990,80	0,00	119 432,82
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	6 887,76	431,94	0,00	6 455,83
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	203 463,60	12 853,96	0,00	190 609,83
0 05 01	Caja Costarricense Seguro social	48 491,12	3 154,69	0,00	45 336,44
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	20 663,29	1 295,81	0,00	19 367,48
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	41 326,58	2 591,61	0,00	38 734,97
0 05 04	fondos adm entes públicos	27 349,65	1 639,37	0,00	25 710,28
0 05 05	Fondos adm entes privados	65 633,16	4 172,49	0,00	61 460,67
1 00 00	SERVICIOS	1 891 287,31	257 190,28	251 194,92	1 382 902,11
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 406,37	0,00	200 000,00	300 406,37
1 03 04	Transporte de Bienes	5 406,37	0,00	0,00	5 406,37
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	495 000,00	0,00	200 000,00	295 000,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	93 000,00	0,00	0,00	93 000,00
1 04 03	Servicios de Ingeniería	13 000,00	0,00	0,00	13 000,00
1 04 06	Servicios Generales	55 000,00	0,00	0,00	55 000,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25 000,00	0,00	0,00	25 000,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1 169 811,05	129 120,38	51 194,92	989 495,75
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	557 673,27	9 248,27	3 500,00	544 925,00
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	1 431,92	0,00	1 431,92	0,00
1 08 04	Mantenim. y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	24 300,00	4 300,00	0,00	20 000,00
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	2 325,13	925,13	1 100,00	300,00
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	5 876,00	876,00	0,00	5 000,00
1 08 07	Mantenim. y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	122 318,76	33 113,95	3 239,81	85 965,00
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	390 524,50	31 550,00	25 668,76	333 305,75
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	65 361,47	49 107,03	16 254,44	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	128 069,90	128 069,90	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	128 069,90	128 069,90	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	641 100,24	54 563,79	21 091,42	565 445,03
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	21 500,00	0,00	0,00	21 500,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	13 500,00	0,00	0,00	13 500,00
2 01 99	Otros Productos Químicos	8 000,00	0,00	0,00	8 000,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2020
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	486 500,00	0,00	0,00	486 500,00
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	65 000,00	0,00	0,00	65 000,00
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfált. y Derivados	20 000,00	0,00	0,00	20 000,00
2 03 03	Madera y Sus Derivados	10 000,00	0,00	0,00	10 000,00
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	5 000,00	0,00	0,00	5 000,00
2 03 06	materiales y Productos de Plástico	55 000,00	0,00	0,00	55 000,00
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	81 500,00	0,00	0,00	81 500,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	133 100,24	54 563,79	21 091,42	57 445,03
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	49 913,82	20 955,95	8 709,11	20 248,76
2 04 02	Repuestos y Accesorios	83 186,43	33 607,84	12 382,32	37 196,27
5 00 00	BIENES DURADEROS	984 990,69	814 840,68	19 335,66	150 814,36
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	484 990,69	364 840,68	19 335,66	100 814,36
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	10 000,00	0,00	0,00	10 000,00
5 01 03	Equipo de Comunicación	37 848,05	0,00	1 515,00	36 333,05
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	17 982,69	14 959,00	3 023,69	0,00
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	245 839,44	176 561,16	14 796,97	54 481,31
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	19 723,00	19 723,00	0,00	0,00
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	153 597,52	153 597,52	0,00	0,00
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500 000,00	450 000,00	0,00	50 000,00
5 02 01	Edificios	500 000,00	450 000,00	0,00	50 000,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 875 347,72	4 319,35	1 304 664,83	566 363,54
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1 304 664,83	0,00	1 304 664,83	0,00
6 02 01	Becas a Funcionarios	953 854,62	0,00	953 854,62	0,00
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	350 810,21	0,00	350 810,21	0,00
6 03 00	PRESTACIONES	501 805,26	0,00	0,00	501 805,26
6 03 01	Prestaciones Legales	501 805,26	0,00	0,00	501 805,26
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	68 877,63	4 319,35	0,00	64 558,28
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	68 877,63	4 319,35	0,00	64 558,28
TOTAL EGRESOS		8 058 191,22	2 047 936,43	1 596 286,83	4 413 967,97



ANEXOS

ANEXO 1

**DISTRIBUCIÓN DEL SUPERÁVIT LIBRE
OFICIOS UNA-VADM-OFIC-276-2020 Y
UNA-SP-OFIC-77-2020.**

20 de febrero del 2020
UNA-VADM-OFIC-276-2020



Mag
Ronny Hernández Álvarez
Jefe
Sección de Presupuesto

Asunto: Distribución de recursos I presupuesto extraordinario 2020

Estimado señor:

En atención al oficio UNA-SP-OFIC-77-2020 y al oficio UNA-SP-OFIC-085-2020, mediante el cual solicita la instrucción a seguir para la distribución de recursos a formular mediante el primer presupuesto extraordinario a presentar ante la Contraloría General de la República, le instruyo lo realizar la distribución según se indicara seguidamente para cada punto.

Respecto al punto 2 del oficio UNA-SP-OFIC-077-2020 que se complementa con el punto 1 y 2 del oficio UNA-SP-OFIC-085-2020, a saber, diferencia entre el FEES formulado inicialmente y FEES ajustado al Presupuesto inicial por un total de 10.052.564.238,00; distribuir el monto de ₡7.819.938.000,00 según lo indicado en el punto 1 del oficio UNA-SP-OFIC-085-2020 respecto a la propuesta de capitalización de dicho monto, la diferencia para completar los ₡10.052.564.238,00 más los ₡4.754.773.604,00 que se tiene la posibilidad de remplazar o cambiar de fuente para pasar a ser recursos FEES como transferencia corriente, lo cual suma el total de ₡6.987.399.842,00 sean distribuidos según el detalle del Anexo No. 1 (Ajuste FEES 2020).

En relación al punto 4 del oficio UNA-SP-OFIC-077-2020, sobre la distribución del superávit libre 2019 por el monto de ₡19.357.339.324,93; este debe ser distribuido como se indica en el anexo No. 2 (Superávit 2019).

Además de lo solicitado mediante los oficios precitados, se incluye la distribución de los recursos de superávit 2019 correspondientes a Fondos del Sistema por la suma de 1.312.200.917,55, mismos que se deberán asignar como se detalla en el anexo No. 3 (Superávit 2019).

No omitió indicarle que los anexos antes mencionados los puede acceder en el link:

<https://drive.google.com/open?id=1WRdlpes1cpy-DDszWbkhHmLMo3xtp1R>



20 de febrero del 2020
UNA-VADM-OFIC-276-2020
Página 2

Atentamente,

Firma válida

Digitalizado por:
Sede 2020-02-21
Luzmila VIZCARRA
Mariano Rojas

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector de Administración



▣ DR. Alberto Salom Echeverría, Rector
Mag. Sergio Fernández Rojas, Director, Programa de Gestión Financiera
Archivo

pdv

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
POAI -2020 ASIGNACIONES DE INVERSIÓN
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DE SUPERÁVIT LIBRE
(colones corrientes)

UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	FONDO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO PRESUP.	CUENTA	MONTO
CAMPUS OMAR DENGO	RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CLÁUDIO VÁSQUEZ	RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CLÁUDIO VÁSQUEZ	01.01.99	PRODEMI	U.19.0178	9.02.01.00	2.920.000.000,00
CAMPUS OMAR DENGO	EDIFICIO DE GOBIERNO	EDIFICIO DE GOBIERNO	01.01.99	PRODEMI	S.15.0905	9.02.01.00	5.719.500.000,00
CAMPUS OMAR DENGO	INSTALACIONES SECCIÓN DE TRANSPORTES	REMODELACIÓN OFICINAS DE TRANSPORTES	01.01.99	PRODEMI	A.19.0179	5.02.99.01	362.500.000,00
CAMPUS OMAR DENGO	CASSETAS DE SEGURIDAD	CASSETAS DE SEGURIDAD	01.01.99	PRODEMI	S.19.0181	5.02.01.00	150.000.000,00
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DEG	G.15.0590	5.01.04.00	23.920.000,00
CIDE	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCIDE	G.15.0590	5.01.04.00	23.920.000,00
CIDEA	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCIDEA	G.15.0590	5.01.04.00	23.920.000,00
CIENCIAS DE LA SALUD	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCS	G.15.0590	5.01.04.00	41.860.000,00
CIENCIAS SOCIALES	REMODELACIÓN ESCUELA DE HISTORIA	REMODELACIÓN ESCUELA DE HISTORIA	01.01.99	PRODEMI	G.19.0184	5.02.01.00	229.680.000,00
CIENCIAS SOCIALES	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCSO	G.15.0590	5.01.04.00	35.880.000,00
ESTACION DE BIOLOGIA MARINA	OBRA VARIAS ESTACIÓN DE BILOGÍA MARINA	OBRA VARIAS ESTACIÓN DE BILOGÍA MARINA	01.01.99	PRODEMI	N.15.0705	5.02.01.00	450.000.000,00
EXACTAS Y NATURALES	AMPLIACIÓN TANQUE DE AGUA	AMPLIACIÓN TANQUE AGUA FCEN	01.01.99	PRODEMI	G.19.0185	5.02.99.01	35.000.000,00
EXACTAS Y NATURALES	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCEN	G.15.0590	5.01.04.00	41.860.000,00
FILOSOFÍA Y LETRAS	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DFL	G.15.0590	5.01.04.00	23.920.000,00
HUETAR NORTE Y CARIBE, SARAPIQUÍ	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	CASA	G.15.0590	5.01.04.00	23.920.000,00
ICAT	CABINA DE SONIDO	CABINA DE SONIDO (mejoras infraestructura programa académico)	01.01.99	PRODEMI	G.19.0185	5.02.99.01	8.500.000,00
CAMPUS OMAR DENGO	COCINA SALA DE CUIDO	COSINA COLINDANTE A SALA DE CUIDO	01.01.99	PRODEMI	U.17.0259	5.02.01.00	31.900.000,00
SEDE BRUNCA	CANCHA FÚTBOL VILLALIGIA PÉREZ ZELEDÓN	CANCHA DE FÚTBOL Y VESTIDORES (CANCHA VILLALIGIA PÉREZ ZELEDÓN)	01.01.99	PRODEMI	U.10.0182	5.02.01.00	135.000.000,00
SEDE BRUNCA	EDIFICIO ACADÉMICO PÉREZ ZELEDÓN	EDIFICIO ACADÉMICO PÉREZ ZELEDÓN	01.01.99	PRODEMI	G.17.02.57	5.02.01.00	5.093.503.485,00
SEDE CHOROTEGA	CONSTRUCCIÓN AULAS EN LIBERIA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LIBERIA	01.01.99	PRODEMI	D.19.0186	5.02.01.00	150.000.000,00
SEDE BRUNCA	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	BR	G.15.0590	5.01.04.00	35.880.000,00
SEDE REGIONAL CHOROTEGA	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	CH	G.15.0590	5.01.04.00	35.880.000,00
TIERRA Y MAR	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN PARA EQUIPO Y MOBILIARIO	01.01.99	DCTM	G.15.0590	5.01.04.00	41.860.000,00
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	MUSEO DE CULTURAL POPULAR	ACONDICIONAMIENTO SALÓN MULTUSO MUSEO	01.01.99	VADMIN	S.15.0906	5.02.01.00	20.000.000,00
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	ESTIMACIÓN DE MOBILIARIO	ESTIMACIÓN DE MOBILIARIO (PRODEMI)	01.01.99	VADMIN	G.150590	5.01.04.00	310.000.000,00
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	MOBILIARIO GENERAL	MOBILIARIO GENERAL	01.01.99	VADMIN	A.15.0057	5.01.04.00	697.093.080,00
VICERRECTORIA DE DOCENCIA	ACREDITACIÓN CARRERAS DE CIENCIAS	ACREDITACIÓN CARRERAS DE CIENCIAS	01.01.99	VDOC	D.15.0414	5.01.06.00	186.000.000,00
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO CIENTÍFICO Y TENOLÓGICO PARA AULAS	EQUIPO CIENTÍFICO Y TENOLÓGICO PARA AULAS	01.01.99	VADMIN	G.16.0353	5.01.03.00	861.392.733,93
PRODEMI	ATENCIÓN LEY 7600	RAMPAS, BARANDAS Y BAÑOS (ATENCIÓN LEY 7600)	01.01.99	PRODEMI	S.19.0180	5.02.99.01	1.000.000.000,00
Aseroría Jurídica	Bienes Intangibles	Bienes Intangibles	01.01.99	AJ	A.15.0004	5.99.0300	12.465.996,00
Biblioteca Joaquín García Monge	Material Bibliográfico	Material Bibliográfico	01.01.99	BC	V.15.1017	5.01.07.02	256.144.000,00
Comité Ético Científico de la UNA	Equipo de Computación	Equipo de Computación	01.01.99	CECUNA	G.16.0262	5.01.05.01	500.000,00
Dirrec. Tecnolog. Inform. Y Comunic	Equipo de Computación	Equipo de Computación	01.01.99	DTIC	A.15.0004	5.01.05.01	55.167.000,00
Progr. Desarrollo Recursos Humanos	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	01.01.99	PDRH	A.15.0024	5.01.99.00	30.000.000,00

Progr. Desarrollo Recursos Humanos	Equipo y Mobiliario de Oficina	Equipo y Mobiliario de Oficina	01.01.99	PDRH	A.15.0024	5.01.04.00	10.000.000,00
Prog. Desarr Mant. E Infraestr.	Maquinarias y Equipo Industrial	Maquinarias y Equipo Industrial	01.01.99	PRODEMI	A.15.0028	5.01.01.01	20.000.000,00
Publicaciones e Impresiones	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	01.01.99	PUBIMP	V.15.1014	5.01.05.01	2.144.072,00
Publicaciones e Impresiones	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	01.01.99	PUBIMP	V.15.1014	5.01.01.01	10.000.000,00
Rectoría Adjunta	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	Eq. Sanitario de laborat.e Invest.	01.01.99	RADJ	G.15.0534	5.01.06.00	36.329.474,00
Rectoría	Equipo de Comunicación	Equipo de Comunicación	01.01.99	RE	V.15.1042	5.01.03.00	5.000.000,00
Rectoría	Equipo y Mobiliario de Oficina	Equipo y Mobiliario de Oficina	01.01.99	RE	V.15.1042	5.01.04.00	3.000.000,00
Rectoría	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	01.01.99	RE	V.15.1042	5.01.99.00	4.500.000,00
Regencia Química	Eq. Sanitario de laborat. e Invest.	Eq. Sanitario de laborat. e Invest.	01.01.99	VADMIN	V.15.1056	5.01.06.00	20.000.000,00
Vicerrectoría de Extensión	Equipo de Comunicación	Equipo de Comunicación	01.01.99	VEXT	G.15.05.13	5.01.03.00	32.000.000,00
Vicerrectoría de Extensión	Software	Software	01.01.99	VEXT	G.15.0513	5.01.05.02	3.450.000,00
Vicerrectoría de Investigación	Material Bibliográfico	Material Bibliográfico	01.01.99	VINV	V.15.1001	5.01.07.02	131.959.484,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	Maquin. Equipo y Mobil. Diverso	01.01.99	VVE	V.15.1027	5.01.99.00	11.790.000,00
TOTAL ASIGNACIONES DE INVERSIÓN - FINANCIADO CON SUPERÁVIT LIBRE							19.357.339.324,93

Anexo 3

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
POAI -2020 ASIGNACIONES DE INVERSIÓN
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DE SUPERÁVIT DE FONDOS DEL SISTEMA
(colones corrientes)

UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	FONDO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO PRESUP.	CUENTA	MONTO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DTIC	DATA CENTER	DATA CENTER	01.03.99	DTIC	S.16.0334	5.02.01.00	1.230.000.000,00
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	REAJUSTES Y PREVISIÓN PARA OBRAS	01.03.99	VADMIN	S.15.0905	5.02.01.00	82.200.917,55
TOTAL ASIGNACIONES DE INVERSIÓN - FINANCIADO CON SUPERÁVIT DE FONDOS DEL SISTEMA							1.312.200.917,55

Universidad Nacional
Presupuesto Ordinario 2020 - Ajuste al Presupuesto de Operación Aplicación General
colonos corrientes

Fondo	Unidad Ejecutora	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
RADJ - Rectoría Adjunta				
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas 1.03.03.00	Impresión, Encuadernación y Otros 20.000.000,00
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas 1.05.01.00	Transporte dentro del País 20.000.000,00
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas 1.05.02.00	Viáticos dentro del País 20.000.000,00
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas 1.07.01.00	Actividades de Capacitación 20.000.000,00
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas 1.07.02.00	Actividades Protocolarias y Sociales 20.000.000,00
VADMIN - Vicerrectoría de Administración				
01.01.01	VADMIN	A.15.0005	Operación Concentradas 1.07.01.00	Actividades de Capacitación 50.000.000,00
01.01.01	VADMIN	A.15.0005	Operación Concentradas 1.07.02.00	Actividades Protocolarias y Sociales 50.000.000,00
OC - Oficina de Comunicación				
02.99.01	OC	A.17.0238	Pauta Institucional 1.03.01.00	Información 200.000.000,00
PGF - Programa de Gestión Financiera				
01.01.01	PGF	A.15.0005	Operación concentradas 1.02.01.00	Servicio de Agua y Alcantarillado 149.436.343,00
01.01.01	PGF	A.15.0005	Operación concentradas 1.02.02.00	Servicio de Energía Eléctrica 332.644.557,00
01.01.01	PGF	A.15.0005	Operación concentradas 1.02.04.00	Servicio de Telecomunicaciones 310.134.343,00
01.01.01	PGF	A.15.0005	Operación concentradas 1.02.99.00	Otros Servicios Básicos 7.955.554,78
01.01.01	PGF	A.15.0006	Laboral concentrados 0.02.01.00	Tiempo Extraordinario 487.500.000,00
01.01.01	PGF	A.15.0006	Laboral concentrados 6.03.01.01	Prestaciones Legales Instituc. 500.000.000,00
PGF - Programa de Gestión Financiera				
01.01.01	PGF			Anualidades Académicas 3.122.137.177,60
01.01.01	PGF			Anualidades Administrativas 996.637.301,57
BR - Sede Brunca				
01.01.01	BR	U.15.0949	Vida Universitaria Brunca 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 4.296.602,24
CASA - Sede Sarapiquí				
01.01.01	CASA	G.15.0517	Unidades Académicas 1.07.01.00	Actividades de Capacitación 3.188.120,64
01.01.01	CASA	G.15.0517	Unidades Académicas 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 2.590.442,20
CGI - Centro de Gestión Informática				
01.01.01	CGI	A.15.0004	Unidades Administración 1.07.01.00	Actividades de Capacitación 2.898.291,49
DAS - Departamento de Bienestar Estudiantil				
01.01.01	DAS	U.15.0931	Servicio de Alimentación Estu 2.02.03.00	Alimentos y Bebidas 11.200.000,00
DCIDEA - Decanato CIDEA				
01.01.01	DCIDEA	N.16.0145	Programa Iniciativas Interdi 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 8.940.998,81
DPE - Departamento de Promoción Estudiantil				
01.01.01	DPE	U.19.0151	Intercambio Estudiantil Art 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 7.771.326,60
01.01.01	DPE	U.19.0152	Intercambio Estudiantil De 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 7.771.326,60
DR - Departamento de Registro				
01.01.01	DR	V.15.1028	Administración Departame 1.05.01.00	Transporte dentro del País 1.042.955,93
EIC - Escuela de Informática y Computación				
01.01.01	EIC	G.15.0517	Unidades Académicas 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 5.180.884,40
IDESPO - Instituto de Estudios sociales en Población				
01.01.01	IDESPO	N.18.0249	Programa Interdisciplinario 1.05.01.00	Transporte dentro del País 1.738.259,88
PDRH - Programa de Desarrollo de Recursos Humanos				
01.01.01	PDRH	A.15.0003	Capacitación y Adiestramie 1.07.01.00	Actividades de Capacitación 17.852.174,27
PGF - Programa de Gestión Financiera				
01.01.01	PGF	A.15.0005	Operación Concentradas 1.03.06.02	Comisiones y Gastos por Servicios Fin 145.000.000,00
PRODEMI - Programa de Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura Institucional				
01.01.01	PRODEMI	A.15.0028	Área Electromecánica 1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados 51.808.843,99
PSG - Programa de Servicios Generales				
01.01.01	PSG	A.15.0049	Sección de Transporte Insti 1.05.01.00	Transporte dentro del País 69.530.395,36
01.01.01	PSG	A.15.0049	Sección de Transporte Insti 1.05.02.00	Viáticos dentro del País 47.850.022,82

01.01.01	PSG	A.15.0049	Sección de Transporte Instit	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	28.494.864,19
RADJ - Rectoría Adjunta						
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas	1.05.01.00	Transporte dentro del País	2.781.215,81
01.01.01	RADJ	N.15.0884	Proyectos Institucionales	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	33.020.843,36
01.01.01	RADJ	G.15.0534	Equipo Didáctico	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	12.547.920,68
01.03.01	RADJ	G.15.0517	Unidades Académicas	2.02.03.00	Alimentos y Bebidas	8.800.000,00
RE - Rectoría						
01.01.01	RE	V.15.1042	Preparación y Atención Em	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	15.071.115,77
VADMIN - Vicerrectoría de Administración						
01.01.01	VADMIN	D.15.0407	Renovación Académica Doc	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	128.069.900,82
01.01.01	VADMIN	A.15.0005	Operación Concentradas	1.05.02.00	Viáticos dentro del País	3.166.746,77
VDOC - Vicerrectoría de Docencia						
01.01.01	VDOC	G.15.0541	Proceso de Admisión	1.05.02.00	Viáticos dentro del País	3.392.942,97
01.01.01	VDOC	D.15.0403	Sede Interuniversitaria	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	5.180.884,40
01.01.01	VDOC	G.15.0517	Unidades Académicas	1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	3.789.126,33
VEXT - Vicerrectoría de Extensión						
01.01.01	VEXT	G.15.0515	Programa UNA-Vinculación	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	18.491.099,72
01.04.01	VEXT	G.15.0545	Fondo Universidad de Desa	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	6.187.581,06
VINV - Vicerrectoría de Investigación						
01.01.01	VINV	I.15.0697	Investigación para la Socied	1.05.02.00	Viáticos dentro del País	6.785.885,94
01.01.01	VINV	G.15.0532	Acreditación Laboratorios	1.05.02.00	Viáticos dentro del País	2.714.354,37
VVE - Vicerrectoría de Vida Estudiantil						
01.06.01	VVE	U.15.0920	Vida Universitaria	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	8.002.854,64
01.01.01	VVE	U.18.0197	Inducción a Estudiantes	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	5.796.582,99
Total ajuste de aplicación general						6.987.399.842,00

11 de febrero de 2020
UNA-SP-OFIC-77-2020



Doctor
Pedro Ureña Bonilla
Vicerrectoría de Administración

Estimado señor:

Por estar en el proceso de la confección del I Presupuesto Extraordinario 2020, tal como hemos estado coordinando en diferentes reuniones, como resultado del archivo sin trámite del presupuesto ordinario (inicial) 2020, y la incorporación en lo que corresponda del Presupuesto final 2019. Es necesario, que me colabore para que me instruya en que distribuciones presupuestarias debe incluirse la información referente al superávit 2019, diferencia por incluir de transferencias corrientes del FEES y las transferencias de capital del FEES.

Al respecto le suministro la siguiente información:

1. En la siguiente información se indica la diferencia del FEES formulado inicialmente, versus el FEES ingresado en el año 2019.

FEES total formulado inicialmente año 2020	115.572.644.916,00
FEES Presupuesto e ingresado año 2019	113.340.018.678,00

Este FEES podría financiar gasto corriente o de capital, ahora bien este monto no es el único presupuesto de ser incluido, para ello favor observar el siguiente cuadro que mostrará el monto total a incorporarse del FEES inicialmente formulado.

2. Información sobre el monto a presupuestar del FEES formulado inicialmente y el FEES ajustado en el presupuesto inicial, incluye el monto total a incorporarse tanto como transferencia corriente y transferencia de capital. Para un total de 10.052.564.238,00.



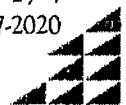
FEES incorporado en el Presupuesto 2020 inicial ajustado	105.520.080.678,00
FEES total formulado inicialmente año 2020	115.572.644.916,00
Presupuestar como gasto corriente o capital	2.232.626.238,00
Presupuestar como gasto de capital	7.819.938.000,00

Esto significa que del FEES falta por incorporar la suma de 10.052.564.238,00, de los cuales 2.232.626.238,00 pueden ser utilizados para gasto corriente o de capital, mientras que la suma de 7.819.938.000,00, deben ser gastos de capital forzosamente. Esta es la información que le solicitaría me indique como presupuestar en este I Presupuesto Extraordinario 2020.

Cabe señalar que para la información supracitada, debe considerar devoluciones por recortes que hicimos con el presupuesto inicial al respecto le informo en el siguiente cuadro.

Conceptos que podrían capitalizarse	
(-) Junta de Becas (becas y ayudas a funcionarios, FEES)	-901.797.685,60
(-) Junta de becas (becas a funcionarios - Fdos del sistema)	-402.867.144,00
(-) Equipo científico y tecnológico (fondos del sistema)	-447.752.348,45

Se recomienda que todos estos gastos sean clasificados como gastos de capital, por lo que podrían ser financiados como ingresos por transferencias de capital y gastos de capital. Teniendo la posibilidad de presupuestar los 2.232.626.238,00 para ser utilizados si fuera del caso como gasto corriente, reforzando aquellas subpartidas que fueron recortados del gasto corriente.





3. Se informa que también se están incorporando la suma de 125.227.800,00 de proyectos de fondos del sistema, que fueron aprobados por el CONARE posterior al proceso de formulación, lo cual no implica un aumento en la disponibilidad de presupuesto para financiar gastos institucionales o propios, ya que será presupuesto exclusivo para proyectos, asignados desde el CONARE.
4. Debido que la Contraloría General de la República indicó que no podíamos incorporar superávit en el presupuesto inicial ajustado, por ser una fuente extraordinario y que se deriva del resultado del año 2019, se indica que es necesario me indique que destino tomará los recursos que se ubican en la columna del superávit libre "neto" de los Recursos UNA (19.357.339.324,93), ya que los otros recursos serán para atender compromisos presupuestarios de inversión de otras fuentes de recursos propios de diferentes proyectos, por ventas de servicios, es importante recordar que estos recursos solo podrán ser utilizados en inversión según el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Fondos	Superávit libre	Compromisos presupuestarios	Compromisos financiados con FIFs	Superávit libre neto
Recursos UNA	34.669.821.619,85	17.558.346.676,84	2.245.864.381,92	19.357.339.324,93
Otros fondos	6.832.244.482,94	2.137.568.517,20	0,00	4.694.675.965,74
Total	41.502.066.102,79	19.695.915.194,04	2.245.864.381,92	24.052.015.290,67

Lo anterior significa que de estos recursos solo podrá disponerse la suma de 19.357.339.324,93.

Es importante indicarle que este proceso es de un orden prioritario para nuestra universidad, tal y como lo hemos analizado, ya que a la fecha no se encuentra ninguna previsión del superávit libre, existen compromisos por pagos de obras o cualquier otra contratación en las cuales tuvo el presupuesto el año anterior, se restringieron diferentes gastos por falta de presupuesto, en fin en resumen, este Primer Presupuesto Extraordinario 2020, es un presupuesto ordinario en pequeño, por lo que el grado de importancia del mismo para el funcionamiento de nuestra institución es vital, lo que implica además que la respuesta al mismo, se requiere en el menor plazo posible, ya que debemos presentarlo al Consejo Universitario y posteriormente a la Contraloría General de la República.

En resumen es necesario me instruya sobre el punto 2 y 4 de este oficio.

Cualquier información adicional quedo al pendiente para lo que estime pertinente.

Atentamente,

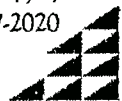


Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto



C.: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, Universidad Nacional
Mag. Sergio Fernández Rojas, Director, Programa de Gestión Financiera

rha



ANEXO 2

**RECURSOS ORIGINADOS POR EL FEES,
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE
CAPITAL.**

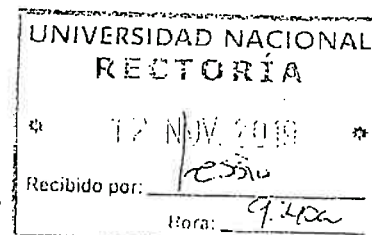
**OFICIOS UNA-VADM-OFIC-276-2020, UNA-
SP-OFIC-85-2020, OPES-07-139-2019-ADI
DISTRIBUCIÓN DEL FEES.**

**PROYECTOS DEL FONDO DE SISTEMA
ADICIONALES (VER DETALLE)**

7 de noviembre de 2019
CNR-379-2019

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dr. Henning Jensen Pennington
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Dr. Alberto Salom Echeverría
MBA. Rodrigo Arias Camacho
Lic. Marcelo Prieto Jiménez



Estimados señores Rectores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2019, celebrada el 29 de octubre 2019, en el artículo 5, titulado Financiamiento y presupuesto,

Asignación final Fondo del Sistema 2020

CONSIDERANDO QUE:

1. Los acuerdos de la Sesión No.28-2019, celebrada el 3 de setiembre de 2019, en el artículo 5, en los cuales se da la asignación inicial del Fondo del Sistema 2020.
2. El monto del Fondos del Sistema disponible a la fecha, para atender nuevos proyectos de las áreas, así como los requerimientos de las diferentes comisiones y la continuidad o nuevas iniciativas es de ϕ 1.095.059.903,00
3. Se recibieron solicitudes en conjunto de las diferentes áreas por un monto de ϕ 1.798.563.681,00.
4. Es interés del CONARE continuar con la inversión en proyectos interuniversitarios.
5. El CONARE reconoce el esfuerzo y trabajo realizado por las Comisiones interuniversitarias, pero ante la situación presupuestaria actual, el mismo se deberá realizar con un uso intensivo de los recursos y con el mayor aprovechamiento de las capacidades universitarias existentes.
6. En el Fondo del Sistema administrado en el CONARE, como fondo específico que es, se estima un superávit que le permitirá a las comisiones y subcomisiones atender, parte de los recursos solicitados por las mismas.
7. El CONARE deberá informar al Ministerio de Educación a más tardar el 6 de noviembre el Plan de giros para el FEES y la transferencia a la UTN del 2020, con el fin de que el Ministerio de Hacienda incorpore dicha programación en su calendario de giros a partir de enero próximo.

8. Dada la programación comunicada al Ministerio de Educación, la asignación del Fondo del Sistema por institución realizada en esta sesión, la misma no podrá ser modificada.

SE ACUERDA:

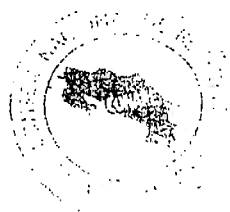

- A. ESTABLECER EL FONDO DEL SISTEMA PARA EL 2020 EN LA SUMA DE $\$32.591.224.296$, COMPUESTO POR $\$32.318.499.814,00$ DEL FEES 2020 MÁS $\$272.724.482,00$ DE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO ESPECIFICO, ACTUALMENTE ADMINISTRADOS EN CONARE Y QUE SE REASIGNARÁN EL PROXIMO AÑO SEGÚN LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN.
- B. DESTINAR LA SUMA DEL FEES 2020 PENDIENTE DE ASIGNACIÓN ($\$1.095.059.903,00$), A LA CONTINUIDAD DE LA INICIATIVA "ADQUISICIÓN CONJUNTA DE BASES DE DATOS" Y A LOS PROYECTOS NUEVOS QUE SE DETALLAN EN CUADRO N°1 ADJUNTO.
- C. ASIGNAR LA SUMA DE $\$272.724.482$ DEL FONDO DEL SISTEMA, ACTUALMENTE ADMINISTRADO EN CONARE, A LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES SEGÚN SE DETALLA EN CUADRO N°2 ADJUNTO.
- D. LA TRANSFERENCIA A LAS UNVIERSIDADES DE LOS RECURSOS ACTUALMENTE ADMINISTRADOS EN CONARE, SERÁN INCORPORADOS POR EL CONARE EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020 Y LAS UNIVERSIDADES TAMBIÉN DEBERÁN INCORPORAR ESTAS EN SUS PRESUPUESTOS.
- E. LAS INICIATIVAS, COMISIONES Y SUBCOMISIONES A LAS CUALES LES FUERON ASIGNADOS RECURSOS POR MEDIO DE ESTE ACUERDO, NO PODRAN MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD.
- F. LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEBERÁN REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN SU FORMULACIÓN DEL PLAN Y EN EL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO EL MONTO ASIGNADO, LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LOS CUADROS ADJUNTOS, ASI COMO EL MOMENTO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- G. EL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES-CONARE SOLICITARÁ EL ENVIO DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS, PARA LA COORDINACIÓN Y ENVÍO A LAS OFICINAS DE PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES.

7 de noviembre de 2019
CNR-379-2019
Pág. 3 de 3

H. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN TOTAL DEL FONDO DEL SISTEMA 2020 MOSTRADA EN EL CUADRO N°3.

I. ACUERDO FIRME.

Atentamente,



Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

Adj: Cuadro N°1 Asignación Fondo del Sistema 2020: Adquisición conjunta de bases de datos y proyectos nuevos.
Cuadro N°2 Asignación de recursos del Fondo del Sistema 2019 administrados en Conare a Acciones de comisiones y subcomisiones en el 2020.
Cuadro N°3 Asignación Total del Fondo del Sistema 2020

C: MBA. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Sr. Gustavo Otárola Vega, Director, Área de Administración
Archivo

ESA/GHM.CONARE.doc/19."

CUADRO N° 1
 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
 Fondo del Sistema 2020
 Aprobado en sesión N° 15-2019

AREAS	TOTAL	UCR	IGR	UNA	UNED	UNIV	CONVARE	OBSERVACIONES
Docencia	175,000,000	112,013,469	1,000,331,384	12,227,800	99,326,850		660,935,400	
Proyectos nuevos	49,121,631		32,771,631	16,350,000				
Investigación	45,121,631		32,771,631	16,350,000				
Iniciativa	774,241,472	41,118,069	23,344,753	43,593,200	4,250,000		660,935,400	
Adquisición de bases de datos referenciadas y a largo plazo completo y revistas científicas en formato electrónico	651,000,000	0	0	0	0		651,000,000	
Proyectos nuevos	122,241,472	41,118,069	23,344,753	43,593,200	4,250,000		660,935,400	
Microproyectos en ambientes y organismos académicos de consumo humano y su incidencia en la salud pública costarricense	20,834,736	3,664,736	5,220,000	9,950,000				
Desarrollo de herramientas hechas a medida para combate de la tuberculosis en Costa Rica	15,000,000	6,215,000	2,500,000	6,285,000				
Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antibióticos en poblaciones humanas, animales y ambientes en Costa Rica	16,000,000	1,015,000	1,065,000	11,258,200				
Exámenes: Una investigación interdisciplinaria a la circulación de rotavirus en Costa Rica	15,350,000	5,820,000	6,689,753	16,100,000				
Evaluación de fuentes alternativas de resaca generalizada hacia la joya del café (Hermosa Verónica)	14,313,066	7,623,333						
Conoce, expresa y caracteriza la molécula y funcionalidad de los sólidos de níquel, una espinelina de Antioquia, Colombia	26,200,000	10,100,000						
Desarrollo de un producto alimenticio a partir de biomasa microalgal de alta productividad	14,495,000	4,700,000	7,850,000					
Extensión y Acción Social								
Proyecto o actividades con plazo definido	56,968,000	12,170,400	5,465,000	26,534,600	12,698,000			
Proyectos nuevos	56,968,000	12,170,400	5,465,000	26,534,600	12,698,000			
El rescate histórico, el uso del suelo y la transformación social en la Cuenca Alta y Media del Río Farnita: La necesidad de una incidencia política	56,868,000	12,170,400	5,465,000	26,534,600	12,698,000			
Implementación del diseño arquitectónico, estructural y del uso materiales utilizados en la construcción de viviendas de interés social para la Territorio indígena de Cabagra, Buenos Aires, Puntarenas	3,200,000	1,500,000	650,000		1,070,000			
Fortalecimiento empobrecido de estudiantes universitarios de la UNED, UNA, y microeconomías locales, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)	11,675,000	3,425,000	4,775,000	3,475,000				
Medición de la estrategia educativa EMPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Branca, Ecorrma Soledad y feminismo. Fortalecer a las mujeres de zonas fronterizas	14,158,000			7,388,000	6,770,000			
Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso La Cruz en la provincia Guanacaste, Costa Rica (VarCim)	17,770,000	4,490,000	0	8,430,000	4,850,000			
Vida Estudiantil	10,000,000	2,750,400	0	7,249,600	0			
Iniciativa								
Labo académico	175,000,000	58,750,000	38,750,000	38,750,000	87,500,000			
Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (PECUNDE)	175,000,000	58,750,000	38,750,000	38,750,000	87,500,000			
Otros proyectos	75,000,000	18,750,000	18,750,000	18,750,000	18,750,000			
Iniciativa	100,000,000	40,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000			
Proyectos de Comunicación, Televisión, Generación Z	40,828,850			40,828,850				
	40,828,850			40,828,850				

Se asigna a esta iniciativa un total de 750 millones el monto no incluido en esta asignación se hará de los recursos del Fondo del Sistema actualmente administrados en CONVARE

fondosistema@conare.ac.cr

I. 19.0272
I. 19.0271

IATG28
IFEG2D
IFEG16

CB
MV
MV
CB
I1A638

IEM presentado

CUADRO N° 2

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

Fondo del Sistema 2020: Recursos administrados en CONARE reasignados a comisiones y subcomisiones

Aprobado en sesión N° 35-2019

ÁREAS	TOTAL	UGR	UGR	UNA	UNED	UTN	CONARE	OBSERVACIONES
Investigación	42,717,482	5,776,337	76,775,462	18,650,000	18,650,000	18,650,000	9,017,900	
Comisión y Subcomisión	85,477,900	18,650,000	20,450,000	18,650,000	18,650,000	18,650,000	9,017,900	
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos e innovaciones tecnológicas (Comisión de Vicerectorías de Investigación)	30,000,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	9,017,900	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Indicadores de la Investigación Universitaria	4,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	9,017,900	Trabaja en cada institución con la colaboración de estudiantes y de las propias instituciones en materias. La actualización de conocimientos debe ser valorada para otra oportunidad
Jornadas de Investigación CONARE-Investiga	5,000,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	9,017,900	Ajustar las actividades al presupuesto asignado y coordinar con la Comisión de Comunicación y Prensa la divulgación de resultados.
Redes y repositorios de universidades públicas/Consejo Abierto	3,400,000	700,000	1,300,000	700,000	700,000	700,000	9,017,900	Ajustarse al presupuesto asignado, y mantener la contratación de un experto del exterior de Referencia desde el Conare.
Evaluación de proyectos de investigación	41,017,900	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	9,017,900	Coordinar para que la capacitación planificada de un experto del exterior se realice con personal experto de las propias universidades
Proyectos nuevos	2,000,000	200,000	1,400,000	200,000	200,000	200,000	9,017,900	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Extensión y Acción Social	43,000,000	10,736,337	10,666,981	10,784,256	10,695,055	10,695,055	117,371	
Comisión y Subcomisión	43,000,000	10,736,337	10,666,981	10,784,256	10,695,055	10,695,055	117,371	
Capacitación Interuniversitaria	3,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	9,017,900	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Fondo de articulación para la extensión y acción social (Comisión de Vicerectorías de Extensión y Acción Social)	22,000,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	9,017,900	Valorar el avance al progreso de gestión con el aprovechamiento de recursos en las universidades y ajustar las actividades al presupuesto asignado
Alta Móra	9,000,000	2,262,159	2,174,023	2,261,909	2,281,909	2,281,909	9,017,900	
Gestión cal riesgo entre redes	2,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	9,017,900	
Persona Adulta Mayor	3,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	9,017,900	
Coordinación con pueblos y territorios indígenas	2,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	9,017,900	
Evaluadora de Extensión y Acción Social	2,000,000	474,178	492,958	502,347	412,146	412,146	9,017,900	
Vida Estudiantil	107,335,432	24,350,000	41,858,481	21,922,963	19,203,988	19,203,988	9,017,900	
Comisión y Subcomisión	107,335,432	24,350,000	41,858,481	21,922,963	19,203,988	19,203,988	9,017,900	
Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRVE)	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	9,017,900	
Atribución de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (COMES)	16,335,432	5,100,000	4,659,481	4,672,553	1,553,988	1,553,988	9,017,900	
Descubriendo el Sistema Universitario Estatal: (CDOSES)	7,000,000	7,000,000	7,000,000	7,000,000	7,000,000	7,000,000	9,017,900	
Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud: (REDCUPS)	43,000,000	10,750,000	10,750,000	10,750,000	10,750,000	10,750,000	9,017,900	
Red Universitaria Estatal de Veintidós Estudiantes (Red-UNVE)	25,000,000	6,500,000	6,500,000	6,500,000	6,500,000	6,500,000	9,017,900	
Asistencias de información y orientación a estudiantes de educación diversificada (COHIV-SCI)	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	9,017,900	
Sistema de Información de Becas Universitarias Estatales (SIBEUNE)	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	9,017,900	

Humanidades E. 17.0038

VENI C. 16.0315

HAKING 6.150539

C. 19.02.02.02.0000

	TOTAL	UCR	UCR	UNA	UNED	CONARE
Administración	5.800.000	4.000.000	1.800.000			
Iniciativa						
Comisión y Subcomisión						
Comisión de Verificadores de Administración: Divulgar y concientizar a diferentes sectores de la comunidad universitaria en los temas definidos en la declaración con Conare para el 2020	5.800.000	4.000.000	1.800.000			
Subcomisión Preparación a la Jubilación: Actividades de capacitación para la preparación a la jubilación de personal administrativo y docente de las Universidades Estatales. (Preparar al personal universitario de las 5 universidades públicas en el proceso de jubilación, propiciando la elaboración de un proyecto de vida para cada nueva etapa profesional)	1.800.000					
Subcomisión Preparación a la Jubilación: Actividades de capacitación para la preparación a la jubilación de personal administrativo y docente de las Universidades Estatales. (Preparar al personal universitario de las 5 universidades públicas en el proceso de jubilación, propiciando la elaboración de un proyecto de vida para cada nueva etapa profesional)	4.000.000	4.000.000				
Otros proyectos						
Iniciativa	31.171.150	10.000.000	4.000.000	13.171.150		
Directores de Comunicación: Televisión Generación Z	9.171.150			9.171.150		
Comisión y Subcomisión						
Directores de Informatización y Cooperación	22.000.000	10.000.000	4.000.000	4.000.000		
Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y el Conare	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		
Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUFLUC)	5.000.000	5.000.000				
Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y el Conare	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		

Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

Se X

CUADRO N° 3

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
Fondo del Sistema 2020
Aprobado en sesión N° 28-2018 y N° 35-2019

	TOTAL	UR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
UNED	7.691.722.650				7.691.722.650			
Fortalecimiento de la enseñanza a distancia (UNED)	7.691.722.650				7.691.722.650			
Lineas estratégicas	21.292.465.264	4.398.072.457	4.260.585.698	3.954.641.003	4.373.854.951	2.336.222.912	1.968.088.238	
Regionalización	1.324.200.882	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	
Lineas consolidadas	8.756.088.220	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644		
*Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios								
*Equipo científico y tecnológico								
*Equipo didáctico								
*Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios								
*Nuevas tecnologías de información								
*Movilidad estudiantil internacional								
*Otras de especial interés estratégico de las universidades								
Sede Interuniversitaria de Aajuaja								
PMES Auditoria	5.357.700.522	2.061.649.545	679.760.546	1.518.418.096	793.029.799		1.204.642.536	
PMES Unidad Coordinadora	56.615.300						56.615.300	
Redes avanzadas de investigación	45.977.055						45.977.055	
Formulación del P-AMES	212.153.200						212.153.200	
Fondo para impulsar la equidad en la distribución	29.000.000						29.000.000	
Fortalecimiento de tecnologías (ITCR)	4.500.730.085	362.305.121	1.606.907.351	362.305.121	1.606.907.361	362.305.121	200.000.000	
Fortalecimiento de la Educación Virtual (UNED)	1.244.602.240		1.244.602.240					
Agencia de cooperación Conare-Gobierno	200.000.000						200.000.000	
Acciones de interés de las universidades	1.811.325.606							
Otros acciones de interés del CONARE	1.473.242.489							
CONARE								
Fondo de becas para estudiantes universitarios	60.000.000						60.000.000	
CENAT operación y plazas	674.870.946						674.870.946	
CENIBOT	272.144.801						272.144.801	
PEX:								
Estado de la Educación	221.015.280						221.015.280	
Estado de la Región	26.150.000						26.150.000	
Estado Plataforma Tecnológica sobre el estado de las capacidades para la Ciencia, tecnología y la Innovación (HISPATIA)	84.136.165						84.136.165	
Representación de los IESUE en SETENA Plaza	42.719.900						42.719.900	
Reserva para acciones de interés del CONARE	92.205.397						92.205.397	
AREAS	2.133.793.893	411.674.585	316.585.772	363.498.296	282.687.819		759.650.421	
Docencia	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000			
Proyecto o actividades con plazo definido	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000			
Proyectos continúan	164.797.611	66.977.611		31.030.000	6.700.000			
Segunda Promoción del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano	63.896.024	61.390.024		22.500.000				
innovación curricular desde la escuela unidocente	23.907.587	5.677.587		8.530.000	6.790.000			
Proyectos nuevos	49.121.631		32.771.631	16.350.000				
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad	49.121.631		32.771.631	16.350.000				

	TOTAL	UR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
UNED	7.691.722.650				7.691.722.650			
Fortalecimiento de la enseñanza a distancia (UNED)	7.691.722.650				7.691.722.650			
Lineas estratégicas	21.292.465.264	4.398.072.457	4.260.585.698	3.954.641.003	4.373.854.951	2.336.222.912	1.968.088.238	
Regionalización	1.324.200.882	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	
Lineas consolidadas	8.756.088.220	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644		
*Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios								
*Equipo científico y tecnológico								
*Equipo didáctico								
*Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios								
*Nuevas tecnologías de información								
*Movilidad estudiantil internacional								
*Otras de especial interés estratégico de las universidades								
Sede Interuniversitaria de Aajuaja								
PMES Auditoria	5.357.700.522	2.061.649.545	679.760.546	1.518.418.096	793.029.799		1.204.642.536	
PMES Unidad Coordinadora	56.615.300						56.615.300	
Redes avanzadas de investigación	45.977.055						45.977.055	
Formulación del P-AMES	212.153.200						212.153.200	
Fondo para impulsar la equidad en la distribución	29.000.000						29.000.000	
Fortalecimiento de tecnologías (ITCR)	4.500.730.085	362.305.121	1.606.907.351	362.305.121	1.606.907.361	362.305.121	200.000.000	
Fortalecimiento de la Educación Virtual (UNED)	1.244.602.240		1.244.602.240					
Agencia de cooperación Conare-Gobierno	200.000.000						200.000.000	
Acciones de interés de las universidades	1.811.325.606							
Otros acciones de interés del CONARE	1.473.242.489							
CONARE								
Fondo de becas para estudiantes universitarios	60.000.000						60.000.000	
CENAT operación y plazas	674.870.946						674.870.946	
CENIBOT	272.144.801						272.144.801	
PEX:								
Estado de la Educación	221.015.280						221.015.280	
Estado de la Región	26.150.000						26.150.000	
Estado Plataforma Tecnológica sobre el estado de las capacidades para la Ciencia, tecnología y la Innovación (HISPATIA)	84.136.165						84.136.165	
Representación de los IESUE en SETENA Plaza	42.719.900						42.719.900	
Reserva para acciones de interés del CONARE	92.205.397						92.205.397	
AREAS	2.133.793.893	411.674.585	316.585.772	363.498.296	282.687.819		759.650.421	
Docencia	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000			
Proyecto o actividades con plazo definido	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000			
Proyectos continúan	164.797.611	66.977.611		31.030.000	6.700.000			
Segunda Promoción del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano	63.896.024	61.390.024		22.500.000				
innovación curricular desde la escuela unidocente	23.907.587	5.677.587		8.530.000	6.790.000			
Proyectos nuevos	49.121.631		32.771.631	16.350.000				
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad	49.121.631		32.771.631	16.350.000				

	TOTAL	UGR	TGR	UNA	UNED	UN	CONARE	CONADICIONES
Investigación	1.019.865.029	101.914.295	62.322.383	71.595.301	24.500.000		759.533.050	
Iniciativa	651.000.000						651.000.000	
Adquisición conqnia bases de datos referenciadas y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico	651.000.000	0	0	0	0		651.000.000	
Comisión y Subcomisión	85.417.900	18.650.000	20.450.000	18.650.000	18.650.000		9.017.900	
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos internacionales (comisión de Vicerrectores de Investigación)	30.060.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000			
Indicadores de la Investigación Universitaria	4.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000			
Jornadas de Investigación CONARE- Investiga	5.000.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000			
Nexo Universidades-Empresa	3.400.000	700.000	1.300.000	700.000	700.000			
Revisitas y repositorios de universidades públicas: Conocimiento Abierto	41.017.900	8.000.000	2.000.000	8.000.000	8.000.000			
Evaluación de proyectos de Investigación	2.000.000	200.000	1.400.000	200.000	200.000			
Proyecto o actividades con plazo definido	173.000.813	64.736.879	29.955.483	52.945.301	5.850.000		19.515.150	
Proyectos continúan	50.759.391	23.618.810	6.603.730	9.352.101	1.600.000		9.579.750	
Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitos en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quezales	2.603.668	94.900	0	918.768	1.600.000		0	
Creación de andamios biocompatibles por medio de impresión 3D, para su implementación en estudios de biología celular e ingeniería de tejidos óseos.	4.390.000	1.390.000	2.500.000	0	0		500.000	
Baterías ion-aluminio como acumuladores de energía renovable.	6.612.666	2.633.333	1.556.000	2.423.333	0		0	
Implementación de un sistema de monitoreo automático en tiempo real para los volcanes activos de Costa Rica.	11.470.000	3.637.600	0	3.876.000	0		3.956.400	
Tecnologías emergentes aplicadas al mejoramiento del efecto antimutatorio de sustancias bioactivas: nuevos nanomateriales de curcumina y proantocianidinas	14.967.783	9.841.703	2.552.730	0	0		2.573.350	
Búsqueda de nuevos antimicrobianos en la miel, el genoma y la microbiota asociada con abejas sin aguijón (Meliponini, Apidae): empleo de técnicas ómicas al servicio de la meliponicultura	10.715.274	6.031.274	0	2.134.000	0		2.550.000	
Proyectos nuevos	172.241.422	41.118.069	23.944.753	43.593.200	4.250.000		9.935.400	
Microplásticos en ambientes y organismos acuáticos de consumo humano y su incidencia en la salud pública costarricense	20.834.736	5.664.736	5.720.000	9.950.000				
Desarrollo de herramientas hechas a medida para combate de la brucelosis en Costa Rica	15.000.000	6.215.000	2.500.000	6.285.000				
Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	16.048.600	1.015.000	1.085.000	11.238.200			2.690.400	
Fakenews: Una indagación interdisciplinaria a la circulación de noticias falsas en Costa Rica	15.350.000	5.800.000			4.250.000		5.300.000	

Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Trabajar en cada institución con la colaboración de estudiantiles y de las propias instituciones en materiales. La Ajustar las actividades al presupuesto asignado y coordinar con la Comisión de Comunicación y Prensa la divulgación de resultados.

Ajustarse al presupuesto asignado, y mantener la contratación de "La Referencia" desde el Conare.
Coordinar para que la capacitación planteada de un experto del exterior se realice con personal experto de las propias universidades

¹ Fakenews: Una indagación interdisciplinaria a la circulación de noticias falsas en Costa Rica



	TOTAL	UGR	ICR	UMA	UNED	UN	CONARE	Observaciones
Evaluación de fuentes alternativas de resiliencia genética hacia la roya del café (Hemileia vastatrix)	14,313,066	7,623,333	6,599,753					
Clonaje, expresión y caracterización molecular y funcional de dos isoformas de nigrelina, una alicina de Antioquia y nigrescens, una anémica del Pacífico costarricense	26,200,000	10,100,000		16,100,000				
Desarrollo de un producto alimenticio a partir de biomasa microalgal de Arthrospira maxima con alto valor alimenticio	14,495,000	4,700,000	7,850,000				1,945,000	
DFG	38,000,000						38,000,000	
Proyectos nuevos	38,000,000						38,000,000	
IMAX PLANCK	72,446,316	18,527,416	11,918,900				42,000,000	
Proyectos continuos	30,446,316	18,527,416	11,918,900					
Mechanisms of NRG2-mediated adaptive signalling in GABAergic cortical networks in vivo	11,918,900		11,918,900					
Acoustic communication for group coordination on the wing	7,207,196	7,207,196						
Study of genes related to the flowering process in coffee: toward genetic improvement in a climate change scenario	11,320,220	11,320,220						
Proyectos nuevos	42,000,000						42,000,000	
Extensión y Acción Social	147,761,086	32,628,903	22,032,501	66,499,256	26,483,055		117,371	
Comisión y Subcomisión	43,000,000	10,736,337	10,656,981	10,784,256	10,695,055		117,371	
Capacitación Interuniversitaria	3,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Fondo de articulación para la extensión y acción social (Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social)	22,000,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000			Valorar el avance del proyecto de georeferencia con el aprovechamiento de recursos en las universidades y ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Aula Móvil	9,000,000	2,262,159	2,174,025	2,281,909	2,281,909			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Gestión del riesgo ante desastres	2,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Persona Adulta Mayor	3,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Coordinación con pueblos y territorios indígenas	2,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y coordinar colaboración entre las universidades para atender algunos rubros
Evaluadora de Extensión y Acción Social	2,000,000	474,178	492,958	502,347	413,146		117,371	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Proyecto o actividades con plazo definido	104,761,086	21,892,566	11,365,520	55,715,000	15,788,000			
Proyectos continuos	47,893,096	9,722,166	5,900,520	29,180,400	3,090,000			
Pedagogía Social: Estrategias para la optimización del uso del agua para consumo humano de las comunidades de la Trocha de la Chica en Los Chiles, Atajuela	14,482,400	4,335,400		10,144,000				
Fortalecimiento de las capacidades de comercialización de organizaciones productivas de la Región Branca, Chorotege y Huera Norte, mediante la producción orgánica de hulas tropicales articulada con nichos de mercado de mayor valor agregado.	14,974,286	5,383,766	5,900,520	600,000	3,090,000			
Gestión integrada del recurso hídrico (SIRH) como herramienta para la adaptación al cambio climático en la parte alta de la cuenca del río Poás	18,435,400			16,435,400				

	TOTAL	UGR	IGR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Proyectos nuevos	56.868.000	12.170.400	5.465.000	20.534.660	12.698.000			
El recurso hídrico, el uso del suelo y la transformación social en la Cuenca Alta y Media del Río Parral: La necesidad de una incidencia política	3.265.000	1.505.000	690.000		1.070.000			
Mejoramiento del diseño arquitectónico, estructural y del uso materiales utilizados en la construcción de viviendas de interés social para la Territorio Indígena de Cabagra, Buenos Aires, Puntarenas	11.675.000	3.425.000	4.775.000	3.475.000				
Fortalecimiento empresarial de estudiantes universitarios de la UNED, UNA, y microeconomías locales, mediante la estrategia educativa ENPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Brunca, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)	14.155.000			7.380.000	6.778.000			
Economía solidaria y feminismo. Fortalecer a las mujeres de zonas fronterizas	17.770.000	4.490.000		8.430.000	4.850.000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso La Cruz en la provincia Guanacaste, Costa Rica (VarClim)	10.000.000	2.750.400	0	7.249.600	0			
Vida Estudiantil								
Iniciativa	282.335.432	83.100.000	80.608.481	60.672.963	57.953.988			
Éxito académico	175.000.000	58.750.000	38.750.000	38.750.000	38.750.000			
Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (FECUNDE)	75.000.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000			
Comisión y Subcomisión	100.000.000	40.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000			
Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE)	107.335.432	24.350.000	41.858.481	21.922.963	19.203.988			
Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	10.000.000	10.000.000	10.000.000					
Descubriendo el Sistema Universitario Estatal: (CDOIES)	16.335.432	5.100.000	4.608.481	4.672.963	1.953.988			
Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud: (REDCUPS)	7.000.000		7.000.000					
Red Universitaria Estatal de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)	43.000.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000			
Red Universitaria Estatal de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)	25.000.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000			
Visitas de información y orientación a estudiantes de educación diversificada (CCHMISO)	3.000.000		3.000.000					
Sistema de Información de Becas Universidades Estatales (SIBEUNE)	2.000.000	2.000.000						
Administración								
Iniciativa	458.003.104	117.050.776	114.850.776	113.050.776	113.050.776			
Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	452.203.104	113.050.776	113.050.776	113.050.776	113.050.776			
Comisión y Subcomisión	452.203.104	113.050.776	113.050.776	113.050.776	113.050.776			
Atención a la Declaratoria del Conare 2020	5.600.000	4.000.000	1.800.000					
Subcomisión Preparación a la Jubilación:	1.800.000		1.800.000					
	4.000.000	4.000.000						
Otros proyectos	72.000.000	10.000.000	4.000.000	4.000.000	54.000.000			
Iniciativa	50.000.000				50.000.000			
Operaciones de Comunicación: Televisión Generación Z	50.000.000				50.000.000			

6 de diciembre del 2019
OPES-OF-139-2019-ADI

Sr. Manuel Corrales Umaña
Gerente, Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En adición al oficio OPES-OF-111-2019-ADI de fecha 25 de setiembre del 2019, en el que se informó una distribución parcial del FEES 2020 y, considerando que en la Ley de Presupuesto Nacional de la República 2020, aprobada por la Asamblea Legislativa el jueves 21 de noviembre de este año, se incluye la suma de $\$512\,781\,510\,000$ por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), a continuación, se presenta la distribución final del FEES 2020 por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2020

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES SEGUN OFICIO OPES-OF-111-2019-ADI	FEES SEGUN PRESENTE OFICIO
TOTAL FEES	$\\$512\,781\,510\,000$	$\\$511\,686\,450\,097$	$\\$1\,095\,059\,903$
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	279 837 286 524	112 038 469
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	58 210 881 467	100 331 384
Universidad Nacional	115 697 872 716	115 572 644 916	125 227 800
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	47 954 111 695	96 526 850
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 876 729 715	660 935 400

TRANSFERENCIA UTN 2020 01-03-01 FONDO

Universidad Técnica Nacional	$\$35\,677\,880\,000$
------------------------------	-----------------------

Además, en el Presupuesto Nacional de la República 2020 se incluye el monto del FEES (¢512 781 510 000) clasificado de la siguiente forma: ¢442 781 5410 000 como transferencia corriente y ¢35 000 000 000 como transferencia de capital; lo que implica una modificación en los clasificadores económicos de los presupuestos de las universidades 2020, fundamentada en el *Acuerdo entre las Autoridades del CONARE, las Presidencias de las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas y el Gobierno de la República*, firmado el 22 de octubre, del que se adjunta copia.

A continuación, se comunica la distribución por institución de los recursos del FEES 2020, acordada por el CONARE, según tipo de transferencia:

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
TOTAL FEES	¢ 512 781 510 000	¢ 477 781 510 000	¢ 35 000 000 000
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	259 141 887 993	20 807 437 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	55 675 250 851	2 635 962 000
Universidad Nacional	115 697 872 716	107 877 934 716	7 819 938 000
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	45 644 283 545	2 406 355 000
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 207 357 115	1 330 308 000

Le saluda cordialmente,

JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS (FIRMA)

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

Firmado digitalmente por JOSE
EDUARDO SIBAJA ARIAS (FIRMA)
Versión de Adobe Acrobat
Reader: 2019.021.20056

| dir | cartas | memos*7.1

Adj. Lo indicado

cc. CONARE

Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Archivo



ANEXO 3

RECURSOS POR INGRESAR DEL CONICIT REF.-
SA-194-2019.



22 de agosto, 2019
Ref. SA-194-2019

Mag. Sergio Fernández Rojas
 Director
 Programa de Gestión Financiera
 Universidad Nacional de Costa Rica

Estimado Sr. Fernández:

Por medio de la presente y con el fin de que la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) incorpore en su Presupuesto Inicial 2020 los recursos provenientes del CONICIT por ayudas aprobadas con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169 le informamos:

Al día de hoy el CONICIT tiene en sus cuentas por pagar a la UNA la suma de \$40.880.475,00 correspondiente a compromisos por proyectos de investigación y organización de eventos que están debidamente aprobados y formalizados con presupuesto 2019. De no ejecutarse dichos recursos al 31 de diciembre del presente año formarían parte del superávit específico 2019.

Asimismo, se tienen registros de compromisos por pagar por la suma de \$12.805.716,00 los cuales se tienen programados ejecutar con presupuesto del año 2020.

Por otra parte, el CONICIT estará incorporando en el presupuesto del año 2020 recursos provenientes de las Transferencias corrientes del Gobierno Central aporte al Fondo de Incentivos según Ley 7169 para ser ejecutados, entre otras sub partidas, en la sub partida 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales para el financiamiento por la participación y organización de actividades científicas y de eventos científicos nacionales, así como el financiamiento de proyectos de investigación a instituciones públicas como universidades estatales, colegios científicos, juntas directivas entre otras instituciones según las convocatorias del MICITT.

Los datos de los casos formalizados cuyo beneficiario es la Universidad Nacional se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Programa	Código del caso	Cuenta por pagar con presupuesto 2019	Cuenta por pagar con presupuesto 2020
Proyectos de investigación	FI-260B-17	3,623,000.00	5,796,000.00
Proyectos de investigación	FI-261B-17	14,793,372.00	6,034,716.00
Proyectos de investigación	FI-231C-17	1,500,000.00	975,000.00
Proyectos de investigación	FI-238C-17	2,500,000.00	-
Promoción de Vocaciones científicas	FI-014B-19	14,865,000.00	-
Organización de eventos científicos	FI-019B-19	3,599,103.00	-
Saldo total		40,880,475.00	12,805,716.00



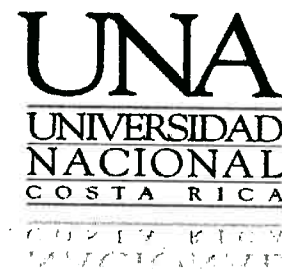
Cualquier consulta por el particular estamos para servirle.

Atentamente,

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2019.08.27 17:04:15 -06'00'

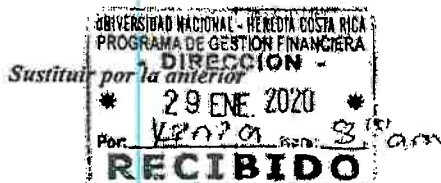
Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora de Soporte Administrativo

Ci: Archivo-consecutivo



ANEXO 4

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA POR TRANSFERENCIA DE LA FUNDAUNA UNA-R- RESO-007-2020.



RESOLUCIÓN
UNA-R-RESO-007-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL, RECTORÍA, HEREDIA. A las once horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de enero del dos mil veinte.

PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA FUNCIONARIA UNIVERSITARIA QUE ASUME EL CARGO DE DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA)

RESULTANDO:

1. La Octava Carta de Entendimiento entre la Universidad Nacional y la FUNDAUNA suscrita el 21 de abril del 2017, por el cual se regula la forma de continuar la designación del Delegado Ejecutivo, de forma extraordinaria, para realizar el diagnóstico, ejecución, evaluación y cierre del Plan de Mejoramiento. Carta que tiene una vigencia de un año, contado a partir de su firma y se podrá prorrogar por un plazo adicional, si ninguna de las partes comunica a la otra por escrito su decisión de darlo por terminado o modificarlo con al menos tres meses de antelación a su vencimiento.
2. El Acto Extraordinaria N°04-2017 de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, de fecha 26 de abril del 2017, en la cual, mediante Acuerdo N. ° 04, se acuerda nombrar a la señora Mag. Marjorie León Gómez como nueva Delegada Ejecutiva de la FUNDAUNA.
3. La resolución UNA-R-RESO-60-2019 de fecha 22 de febrero del 2020, en la cual se resuelve:

"POR LO TANTO SE RESUELVE:

1. Prorrogar el nombramiento de la señora MBA. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva de la FUNDAUNA, a partir del 03 de mayo del 2019 hasta el 03 de mayo del 2020, tal como lo autoriza la cláusula novena de la Octava Carta de emendamiento firmada el 21 de abril del 2017.
2. Indicar a la FUNDAUNA, que el monto que debe trasladar a la UNA con el fin de sustituir el cargo de la señora MBA. Marjorie León Gómez, es el señalado en el



~~UNIVERSIDAD NACIONAL~~ ocho, debiendo depositarlos en la cuenta en colones de la
~~Unidad Especializada~~, número 10-01-004-010497-2, cuenta cliente 151 004
10010104977.

3. Suspender el pago de dedicación exclusiva de la señora León Gómez desde el 03 de mayo del 2019 y hasta su reintegro a las funciones en el Programa de Gestión Financiera.
 4. Informar a la señora León Gómez y a la Fundauna que en caso de finalización anticipada de la contratación deberá comunicarlo a la Rectoría de la Universidad Nacional con dos meses de antelación.
 5. Instruir al Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Programa de Gestión Financiera, para que velen por el correcto cumplimiento de la presente resolución.
 6. Comuníquese a la señora Mag. Marjorie León Gómez, FUNDAUNA, Programa de Gestión Financiera, Programa Desarrollo de Recursos Humanos."
4. Por oficio FUNDAUNA-JA-020-2019, de fecha 22 de octubre del 2019, suscrito por el señor Dr. Pedro Ureña Bonilla, Presidente, Junta Administrativa, FUNDAUNA, se comunica a esta Rectoría la solicitud de prórroga del nombramiento de la señora MBA. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva Fundauna.
 5. Mediante el oficio UNA-R-OFIC-3375-2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, esta Rectoría solicita al señor Mag. Sergio Fernández Rojas, Director, Programa de Gestión Financiera, realizar el cálculo por concepto salarial de la señora MBA, Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva a partir del 04 de mayo del 2019 y hasta el 31 de diciembre del 2020.
 6. Mediante el correo electrónico de fecha 09 de diciembre del 2019, suscrito por Marta Hernández Hernández, Profesional Ejecutivo Financiero Contable, se remite a esta Rectoría el cálculo salarial solicitado.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acta Constitutiva de la FUNDAUNA cédula jurídica número 3-006-324743, inscrita en la Sección de Personas del Registro Público Tamo 173, Folio 270, Asiento 790, establece en su Cláusula Décima los deberes y atribuciones de la Junta Administrativa, entre ellos, "Nombrar y renovar al Delegado Ejecutivo, fijar el límite de poder, así como, las atribuciones y condiciones de su contratación."



2. ~~El Consentido de Cooperación~~ entre la Universidad Nacional y la FUNDAUNA tiene como propósito regular las relaciones entre la UNA y la FUNDAUNA que surjan al amparo de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico. Lo anterior con el objetivo de contribuir con el cumplimiento de los principios, fines y funciones de la UNA, y particularmente el mejoramiento sustantivo de las condiciones para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de la UNA.

3. El Acuerdo 02-2013 de la Asamblea Extraordinaria de Fundadores Representantes de fecha 30 de octubre del 2013, en el cual se acordó lo siguiente:

1. APROBAR QUE DURANTE EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL 2013 Y DICIEMBRE DEL 2014 SE GENERE UN PLAN DE MEJORAMIENTO EN LA FUNDACIÓN, QUE EJECUTARÁ LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS 8, 9 y 10 DEL PRESENTE ACUERDO.

2. SOLICITAR A LA SEÑORA RECTORA Y A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SUSCRIBIR UN ACUERDO BILATERAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES TOMADAS Y RECOMENDADAS POR ESTA ASAMBLEA PARA QUE EN ENERO 2015 LA FUNDACIÓN CUENTE CON LOS CAMBIOS Y ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO ORDINARIO EFICIENTE Y SEGÚN LAS NECESIDADES UNIVERSITARIAS

3. SOLICITAR A LA SEÑORA RECTORA Y A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, QUE AL AMPARO DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO, ESTABLEZCAN EL COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES, COMO UN COSTO ADICIONAL AL 3% EXISTENTE.

4. RECOMENDAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA POLÍTICA SOBRE LA AUDITORIA PREVENTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS CON LOS FONDOS DE LOS PPAAs QUE SE ADMINISTRAN Y SE ADQUIEREN POR MEDIO DE LA FUNDACIÓN.

5. REALIZAR EN EL 2014 LA ASAMBLEA DE FUNDADORES ORDINARIA EL 12 DE MARZO Y DOS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, UNA EL 21 MAYO Y OTRA EL 24 SETIEMBRE PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN URGENTE Y APROBAR LAS POLÍTICAS Y ACUERDOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

6. DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA NUEVA ETAPA DE LA FUNDAUNA

4. El Plan de Mejoramiento Extraordinario aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Fundadores el 30 de octubre del 2013 fue ejecutado durante el 2013 y el 2014, y al día de hoy aún se encuentra no ha concluido, ya que no se han presentado los informes finales a la asamblea, no se tiene conocimiento del nivel de cumplimiento y aún no se cuenta a plenitud con "LOS CAMBIOS Y ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO ORDINARIO

Apartado 86-3000

Heredia, Costa Rica

Tel: (506) 2277-3000

Web: www.una.ac.cr



EFICIENTE Y SEGURO SEGÚN LAS NECESIDADES UNIVERSITARIAS". específicamente no se cuenta con el perfil para la contratación del Delegado Ejecutivo. Consecuencia de lo anterior, tanto la Universidad como la Fundauna suscribieron la Octava Carta de Entendimiento, suscrita el 26 de abril del 2017, que tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para el nombramiento excepcional de un Delegado Ejecutivo y un equipo de apoyo que permita realizar el diagnóstico, evaluación, ejecución y cierre del Plan de Mejoramiento antes indicado.

5. La Octava carta de entendimiento suscrita el 21 de abril del 2017 establece, que la Universidad se comprometa a:

a. Proponer el funcionario (a) UNA que fungirá como Delegado Ejecutivo de la fundación en calidad de préstamo para que ejecute las responsabilidades y competencias de Delegado Ejecutivo y a su vez podrá designar a otros funcionarios universitarios para realizar acciones de asesoría y acompañamiento.

b. Mantener al funcionario trasladado como delegado su relación laboral con la Universidad sin ninguna afectación, salvo lo referente al pago del rubro de la dedicación exclusiva, que será suspendida durante el tiempo que funja como Delegado en la FUNDAUNA.

c. Designar otros funcionarios universitarios para realizar acciones de asesoría y acompañamiento al delegado ejecutivo y a la Junta Administrativa para el diagnóstico del nivel de avance, evaluación, ejecución y cierre del Plan de Mejoramiento Extraordinario. A estos funcionarios se mantendrán su relación laboral con la Universidad y se les podrá reconocer el pago de algún complemento salarial adicional.

Dicha carta de entendimiento tiene una vigencia de un año, contado a partir de su firma y se podrá prorrogar por un plazo adicional, si ninguna de las partes comunica a la otra por escrito su decisión de darlo por terminado o modificarlo con al menos tres meses de antelación a su vencimiento.

6. La octava carta de entendimiento suscrita el 21 de abril del 2017 establece, que la FUNDAUNA se comprometa a:

a) Aceptar la propuesta del funcionario UNA mediante un acuerdo de Junta Administrativa.



- b) *Dar al funcionario UNA designado todas las condiciones para ejecutar sus obligaciones y competencias establecidas en el Acta Constitutiva y para ejecutar y concluir el Plan de Mejoramiento Extraordinario.*
 - c) *Trasladar a la UNA los recursos presupuestarios equivalentes al salario total de la persona funcionaria designada como Delegado (a) Ejecutivo (a)*
 - d) *Pagar al funcionario UNA que se designe como Delegado Ejecutivo un complemento salarial adicional, al que recibe como salario ordinario en la UNA, de conformidad con las responsabilidades adicionales que está asumiendo, según lo defina la Junta Administrativa*
 - e) *Dar a los funcionarios UNA designados como equipo de asesoría y acompañamiento al delegado y a la Junta Administrativa, todas las condiciones de acceso a la información y apoyo.*
7. *Con base en el informe presentado por la actual delegada ejecutiva y el cronograma de trabajo para concluir integralmente la atención del Plan de Mejoramiento Extraordinario, es necesario prorrogar el nombramiento de la señora León por un año adicional, tal como lo ha solicitado el Presidente de la Fundauna en oficio FUNDAUNA-JA-03-2018, de fecha 21 de marzo del 2018 y lo autoriza la octava Carta de Entendimiento.*
8. *Que según lo indicado por la Sección de Presupuesto, el monto que debe trasladar la FUNDAUNA a la UNA, es lo que se indica en el cuadro que se presenta a continuación:*



UNIVERSIDAD NACIONAL
Programa de Gestión Financiera - Gestión de Presupuesto
Cálculo estimado de nómina en atención a la resolución UNA-R-RESO-3375-2019
Magde León Gómez, Profesional Especialista en Finanzas Contables
Fecha del 01-01-2020 al 31-12-2020

Cuenta Anual C.R. 20	01/01/20	02/01/20	03/01/20	04/01/20	05/01/20	06/01/20	07/01/20	08/01/20	09/01/20	10/01/20	11/01/20	12/01/20
Salario Base (01-07)	64%	436,454.00	442,111.00	450,000.00	457,944.00	465,948.00	474,000.00	482,100.00	490,254.00	498,460.00	506,716.00	515,022.00
Dedicación Exclusiva	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carrera Multigraduada	16.5%	357,989.25	367,708.15	377,539.15	387,482.25	397,538.25	407,707.25	417,989.25	428,384.25	438,894.25	449,519.25	460,259.25
TOTAL SALARIO		804,443.25	809,819.15	827,539.15	845,426.25	863,486.25	881,707.25	900,089.25	918,638.25	937,354.25	956,235.25	975,281.25
Salario Escalar	0.37%	1,516.07	1,530.93	1,545.96	1,561.16	1,576.53	1,592.07	1,607.78	1,623.66	1,639.71	1,655.94	1,672.35
Aguinaldo	8.33%	6,681.47	6,813.29	6,946.58	7,081.34	7,217.57	7,355.25	7,494.38	7,634.95	7,777.06	7,920.71	8,065.91
Fide. Beneficio SGR	2.50%	20,111.06	20,478.78	20,848.78	21,221.10	21,595.90	21,973.28	22,353.23	22,735.75	23,120.84	23,508.51	23,898.74
Can. Fin. CCSS (Ahorro)	9.25%	74,812.24	76,425.24	78,040.24	79,657.24	81,276.24	82,897.24	84,520.24	86,145.24	87,772.24	89,401.24	91,032.24
Contribución a Seguro de Pens. Oblig. Ley 49	1.50%	12,066.65	12,147.79	12,229.07	12,310.49	12,392.05	12,473.75	12,555.58	12,637.54	12,719.64	12,801.87	12,884.23
Gain. Repartir al Banco	0.56%	3,182.53	3,230.99	3,279.96	3,329.44	3,379.43	3,429.93	3,480.94	3,532.56	3,584.79	3,637.54	3,690.80
CCSS (Salud)	3.90%	31,473.87	31,987.26	32,501.66	33,017.06	33,533.46	34,050.86	34,569.26	35,088.66	35,609.06	36,130.46	36,652.86
Seguros de Riesgos Fin.	0.25%	2,564.18	2,601.29	2,638.40	2,675.51	2,712.62	2,749.73	2,786.84	2,823.95	2,861.06	2,898.17	2,935.28
Provisiones Legales 0	0.50%	4,103.74	4,167.09	4,230.38	4,293.67	4,356.96	4,420.25	4,483.54	4,546.83	4,610.12	4,673.41	4,736.70
Cuentas administrativas	0.37%	1,516.07	1,530.93	1,545.96	1,561.16	1,576.53	1,592.07	1,607.78	1,623.66	1,639.71	1,655.94	1,672.35

CÁLCULO MALARIAL
Del 03-05-2020 al 30-12-2020
Magde León Gómez, Profesional Especialista en Finanzas Contables
Cálculo estimado en atención a la resolución UNA-R-RESO-3375-2019


Cuenta Anual C.R. 20	01/01/20	02/01/20	03/01/20	04/01/20	05/01/20	06/01/20	07/01/20	08/01/20	09/01/20	10/01/20	11/01/20	12/01/20
Salario Base (01-07)	64%	436,454.00	442,111.00	450,000.00	457,944.00	465,948.00	474,000.00	482,100.00	490,254.00	498,460.00	506,716.00	515,022.00
Dedicación Exclusiva	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carrera Multigraduada	16.5%	357,989.25	367,708.15	377,539.15	387,482.25	397,538.25	407,707.25	417,989.25	428,384.25	438,894.25	449,519.25	460,259.25
TOTAL SALARIO		804,443.25	809,819.15	827,539.15	845,426.25	863,486.25	881,707.25	900,089.25	918,638.25	937,354.25	956,235.25	975,281.25
Salario Escalar	0.37%	1,516.07	1,530.93	1,545.96	1,561.16	1,576.53	1,592.07	1,607.78	1,623.66	1,639.71	1,655.94	1,672.35
Aguinaldo	8.33%	6,681.47	6,813.29	6,946.58	7,081.34	7,217.57	7,355.25	7,494.38	7,634.95	7,777.06	7,920.71	8,065.91
Fide. Beneficio SGR	2.50%	20,111.06	20,478.78	20,848.78	21,221.10	21,595.90	21,973.28	22,353.23	22,735.75	23,120.84	23,508.51	23,898.74
Can. Fin. CCSS (Ahorro)	9.25%	74,812.24	76,425.24	78,040.24	79,657.24	81,276.24	82,897.24	84,520.24	86,145.24	87,772.24	89,401.24	91,032.24
Contribución a Seguro de Pens. Oblig. Ley 49	1.50%	12,066.65	12,147.79	12,229.07	12,310.49	12,392.05	12,473.75	12,555.58	12,637.54	12,719.64	12,801.87	12,884.23
Gain. Repartir al Banco	0.56%	3,182.53	3,230.99	3,279.96	3,329.44	3,379.43	3,429.93	3,480.94	3,532.56	3,584.79	3,637.54	3,690.80
CCSS (Salud)	3.90%	31,473.87	31,987.26	32,501.66	33,017.06	33,533.46	34,050.86	34,569.26	35,088.66	35,609.06	36,130.46	36,652.86
Seguros de Riesgos Fin.	0.25%	2,564.18	2,601.29	2,638.40	2,675.51	2,712.62	2,749.73	2,786.84	2,823.95	2,861.06	2,898.17	2,935.28
Provisiones Legales 0	0.50%	4,103.74	4,167.09	4,230.38	4,293.67	4,356.96	4,420.25	4,483.54	4,546.83	4,610.12	4,673.41	4,736.70
Cuentas administrativas	0.37%	1,516.07	1,530.93	1,545.96	1,561.16	1,576.53	1,592.07	1,607.78	1,623.66	1,639.71	1,655.94	1,672.35

- La FUNDAUNA, deberá reconocer a la UNA, cuando corresponda, los ajustes por diferencias que comprometan recursos adicionales a los ya presupuestados por la UNA para la reposición del cargo por concepto de anualidad u otros rubros no considerados en la proyección inicial.
- En razón de la continuidad del nombramiento de la señora MBA. Marjorie León Gómez, se le deberá suspender el pago de dedicación exclusiva de conformidad con lo señalado en el artículo 6 del Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva para el Sector Administrativo de la UNA.
- En caso de que la FUNDAUNA o la señora León Gómez soliciten la terminación anticipada del traslado, lo deberán comunicar a la Rectoría de



POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. Prorrogar el nombramiento de la señora MBA. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva de la FUNDAUNA, a partir del 04 de mayo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, tal como lo autoriza la cláusula novena de la Octava Carta de entendimiento firmada el 21 de abril del 2017.
2. Indicar a la FUNDAUNA, que el monto que debe trasladar a la UNA con el fin de sustituir el cargo de la señora MBA. Marjorie León Gómez, es el señalado en el considerando número ocho, debiendo depositarlos en la cuenta en colones de la Unidad Especializada número 10-01-004-010497-2, cuenta cliente 151 004 10010104977.
3. Suspender el pago de dedicación exclusiva de la señora León Gómez desde el 04 de mayo del 2020 y hasta su reintegro a las funciones en el Programa de Gestión Financiera.
4. Informar a la señora León Gómez y a la Fundauna que en caso de finalización anticipada de la contratación deberá comunicarlo a la Rectoría de la Universidad Nacional con dos meses de antelación.
5. Instruir al Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Programa de Gestión Financiera, para que velen por el correcto cumplimiento de la presente resolución.
6. Comuníquese a la señora Mag. Marjorie León Gómez, FUNDAUNA, Programa de Gestión Financiera, Programa Desarrollo de Recursos Humanos.


Dra. Ana María Hernández Segura
Rectora a.i.



B74



ANEXO 5

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS COMPROMISOS DEL BANCO MUNDIAL.



Ronny Hernandez Alvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>

Cuadro recursos PMI para presupuesto extraordinario

Cristian González Hernández <cristian.gonzalez.hernandez@una.ac.cr>

19 de febrero de 2020 a las 17:03

Para: Laura Granda Vargas <laura.granda.vargas@una.cr>

CC: Ronny Hernandez Alvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Javier Rodriguez Ramirez <jrodr@una.cr>, Shirley Venegas Rodriguez <shirley.venegas.rodriguez@una.cr>

Buenas tardes,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar con el presente la distribución de los recursos que funcionan como resguardo ante la posibilidad de no poder cancelar las obligaciones contraídas en el marco del PMI con recursos del préstamo con el Banco Mundial y en su defecto, requerir de recursos institucionales.

Organización	Programa Banner	Programa Sigesa	Descripción del Programa	Monto
UCPI	NBCH02	N.15.0734	BM03 CADENA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA	₡9.074.877,60
UCPI	NDKH01	N.15.0788	BM06 PROCESOS ARTISTICOS	₡101.368.200,06
UCPI	NFAH02	N.15.0826	BM08 MOVIMIENTO HUMANO Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	₡61.149.905,18
UCPI	NXIR03	N.15.0899	BM04 EDIFICIO FISICA APLICADA	₡282.333.112,00
UCPI	NXIR05	N.15.0901	BM07 EDIFICIO PROCESOS INDUSTRIALES	₡102.174.050,00
UCPI	NXIR06	N.15.0902	BM08 MOVIMIENTO HUMANO Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	₡141.414.430,50
UCPI	UXIR01	U.15.0977	BM10 RESIDENCIAS Y OBRAS DEPORTIVAS NICOYA	₡167.239.322,50
UCPI	UXIR02	U.15.0978	BM10 RESIDENCIAS Y OBRAS DEPORTIVAS LIBERIA	₡135.744.960,16
TOTAL				₡1.000.498.858,00

Quedamos a la orden.

Saludos cordiales.

5.02.01

502.01



ANEXO 6

REVISIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN
EXTERNA OFICIO UNA-SP-OFIC-357-2019.

6 de setiembre 2019
UNA-SP-OFFIC-357-2019

Licenciado
Javier Durán Fallas
Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Si se incluye en el
PEXT

Asunto: Formulación de presupuesto operación e inversión de remunerados, plazas por servicios especiales de remunerados, consideraciones de refuerzos en las centralizadas de presupuesto laboral y operación de recursos UNA.

Estimado señor:

En atención al proceso de formulación, con todo respeto le proporciono la información del presupuesto de operación, inversión y laboral, que se detalla. Es importante indicar que según el comportamiento hasta la fecha es que se ha realizado la estimación de los remunerados de vinculación externa, ya utilizando esto como una realidad en el presupuesto 2018, lo anterior, obedece a que existe una política por parte de las autoridades a que los recursos por ventas de servicios o convenios no se ejecuten en la Universidad, para ello están potenciando a la FUNDAUNA, lo anterior, implica una disminución considerable en los próximos años, sino se da un cambio en lo indicado anteriormente.

Elementos fundamentales para considerar:

1. Diferentes a otros años se van a incorporar previsiones presupuestarias en el remunerado de vínculo externo con un mayor énfasis en cooperación externa (CEX...) y no en proyectos de ventas de servicios (TTS...), ya que los mismos serán en la mayoría de ellos ejecutados en la FUNDAUNA.
2. Se coordinó con don Randall Arce de Oficina de Cooperación Externa, para efectos de determinar varios aspectos necesarios para la presupuestación, sobre el tema se acordó en incluir una "bolsa para recursos del periodo" y otra para "superávit".

En este oficio se están incorporando los montos correspondientes al presupuesto de operación e inversión para el año 2019 que se debe incorporar a los Programas de Remunerados que se administran en la Sección de Presupuesto. Además, se incorpora algunas previsiones del presupuesto laboral y operación en los recursos de aplicación general "UNA", que no han quedado en la formulación y que en la ejecución han tenido problemas de autorizaciones por no contar con las previsiones correspondientes.

I. REMUNERADOS DE VÍNCULO EXTERNO (Cooperación externa y venta de servicios)

I.1. REMUNERADO PARA VENTAS DE SERVICIOS.

I.1.1. REMUNERADO PARA VENTAS DE SERVICIOS - RECURSOS DEL PERIODO (TTS001).

A continuación se detalla el presupuesto de operación, inversión y transferencias para los programas de remunerados, por un monto total de 30 millones (no considera laboral).

Cifras en colones corrientes

SERVICIOS REMUNERADOS ACADEMICOS		GHA006
DESCRIPCION	CUENTA	PROPUESTA PARA 2019
Servicios		
Otros serv gestion y apoyo	H0499	2.000.000,00
Viaticos dentro del pais	H0502	2.000.000,00
Actividades de capacitacion	H0701	2.000.000,00
SUBTOTAL		6.000.000,00
Materiales y Suministros		
Utiles, mater ofic computo	H2001	500.000,00
Util mat medic hosp e investig	H2002	500.000,00
Otros utiles, mat y suminist	H2099	500.000,00
SUBTOTAL		1.500.000,00
Bienes Duraderos		
Equipo y mobiliario de oficina	H3704	500.000,00
Equipo y prog de computo	H3705	2.500.000,00
SUBTOTAL		3.000.000,00
Transferencias Corrientes		
Transf ctes Instit desc no emp	H4503	2.500.000,00
Becas a funcionarios	H4601	2.500.000,00
Becas a terceras personas	H4602	2.500.000,00
Ayudas a funcionarios	H4603	1.000.000,00
Otras transf a personas	H4699	1.000.000,00
SUBTOTAL		9.500.000,00
TOTAL		20.000.000,00

11-12
-
20

SERVICIOS REMUNERADOS ADMINISTRATIVO:		AHAQ06
DESCRIPCION	CUENTA	PROPUESTA PARA 2019
Materiales y Suministros		
Otros utiles, mat y suminist	H2099	2.500.000,00
SUBTOTAL		2.500.000,00
Bienes Duraderos		
Equipo y mobiliario de oficina	H3704	2.500.000,00
SUBTOTAL		2.500.000,00
Transferencias Corrientes		
Becas a funcionarios	H4601	1.000.000,00
SUBTOTAL		1.000.000,00
TOTAL		6.000.000,00
SERVICIOS REMUNERADOS VIDA ESTUDIANTIL		VHAU06
DESCRIPCION	CUENTA	PROPUESTA PARA 2019
Transferencias Corrientes		
Becas a funcionarios	H4601	2.000.000,00
Becas a terceras personas	H4602	2.000.000,00
SUBTOTAL		4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00
GRAN TOTAL		30.000.000,00

I.1.1. REMUNERADO PARA VENTAS DE SERVICIOS - RECURSOS SUPERÁVIT (TTS92)

Se reportó en la información del superávit libre, el monto solicitado fue de 148.284.454,41.

Cartas Superavit Dato re

PD No

I.2. REMUNERADO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERNA.

I.2.1. PREVISIÓN PARA RECURSOS DEL AÑO (CEX001).

Se adjunta presupuesto para cuatro proyectos:

Código	Descripción	Subpartida	Nombre subpartida	Monto	UNIDAD EJECUTORA
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0502	VIATICOS AL INTERIOR	1.418.935,69 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0503	VIATICOS AL EXTERIOR	5.137.256,67 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0504	TRANSPORTE AL EXTERIOR	1.944.254,06 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2.483.137,46 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H3705	EQUIPO DE COMPUTO	2.529.110,98 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0404	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3.547.339,23 CA	CIENCIAS AGRARIAS
DCCG04	CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES	H0404	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3.547.339,23 CA	CIENCIAS AGRARIAS
TOTAL				20.607.373,31	
DCA604	CI UNA ENGLISH ACCES MICROS	CUENTAS LABORALES (VER OFICIO UNA-PZ-USA-OFIC-371-2019		BR	SEDE BRUNCA
CAT	NOMBRAMIENTO	JORNADA	INCENTIVOS	CEDULA	ANUALIDAD
88	20 ENERO A 23 DIC 2020	10	INCENTIVO MAESTRIA 20,000,00 NETOS	110230151	41,00 SE ADJUNTA OFICIO MEDIANTE
88	20 ENERO A 23 DIC 2020	10	INCENTIVO MAESTRIA 20,000,00 NETOS	114760599	16,00 CORREO ELECTRONICO
89	20 ENERO A 23 DIC 2020	10	INCENTIVO MAESTRIA 20,000,00 NETOS	111300131	49,00
88	20 ENERO A 23 DIC 2020	10	INCENTIVO MAESTRIA 20,000,00 NETOS	110290617	24,00
89	20 ENERO A 23 DIC 2020	10	INCENTIVO MAESTRIA 20,000,00 NETOS	113840748	28,00
PROYECTO SIN CODIGO DENOMINADO "PROYECTO CHANGE THE CLIMATE"					
GHAK06	REMUNERADO VINCULO EXTERNO	H0503	TRANSPORTES AL EXTERIOR	4.796.771,44 PGF	PROGRAMA GESTION FINANCIERA
GHAK06	REMUNERADO VINCULO EXTERNO	H0504	VIATICOS AL EXTERIOR	4.796.771,44 PGF	PROGRAMA GESTION FINANCIERA
TOTAL				9.593.542,88	
NEAG17	STOREM: TURISMO SOSTENIBLE, RECURSO	H0503	TRANSPORTES AL EXTERIOR	1.893.978,00 CH	SEDE CHOROTEGA
NEAG17	STOREM: TURISMO SOSTENIBLE, RECURSO	H0504	VIATICOS AL EXTERIOR	1.446.368,00 CH	SEDE CHOROTEGA
NEAG17	STOREM: TURISMO SOSTENIBLE, RECURSO	H0404	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2.000.000,00	
NEAG17	STOREM: TURISMO SOSTENIBLE, RECURSO	H1099	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	9.772.645,85	
TOTAL				15.112.991,85	

Se aclara, que el monto reflejado anteriormente no considera el presupuesto laboral, ya que deben calcularse por el sistema.

Patricia Poma

↑
DCA604
17.0080

Abol
Lobo
Deben
tejer
codigos

Otros plazas laborales requeridas de cooperación externa y 1 de venta de servicio (corresponde a Marly Alfaro).

Servicios especiales

Periodo 2020

Abn!

Categoría	Horas	T.C.	Régimen	Programa	FONDO
12	1.440,00	0,50	1	GHAK06	CEX001
89	2.880,00	1,00	1	GHAK06	CEX001
89	2.880,00	1,00	1	GHAK06	CEX001
25	720,00	0,25	1	GHAK06	CEX001
31	1.440,00	0,50	1	GHAK06	CEX001
32	1.440,00	0,50	1	GHAK06	CEX001
35	1.440,00	0,50	1	GHAK06	CEX001
88	5.760,00	2,00	1	GHAK06	CEX001
89	720,00	0,25	1	GHAK06	CEX001
89	2.880,00	1,00	1	GHAK06	CEX001
Subtotal	21.600,00	7,50			
36	2.880,00	1,00	1	AHAQ06	TTS001
Subtotal	2.880,00	1,00			
Puestos para fondos del sistema Unidad Especializada					
22	5.760,00	2,00	1	AHAQ50	FSI001
32	2.880,00	1,00	1	AHAQ50	FSI001
35	2.880,00	1,00	1	AHAQ50	FSI001
Subtotal	11.520,00	4,00			
Gran total	36.000,00	12,50			

Patricia Pons
20

Asimismo se indican las siguientes observaciones sobre el presupuesto laboral:

- Las categorías 32 considerar un 15% de dedicación exclusiva.
- Las categorías 89 a 91 considerar un 35% de dedicación exclusiva.
- Utilizar un promedio de un 21% para anualidades.
- Se debe considerar en la cuenta GF05 "Cesantía", un 4,83% sobre los salarios calculados de los puestos solicitados en los cuadros anteriores.

- Todos deben incluirse como plazas por servicios especiales.

Otras consideraciones:

- La subpartida compensación de vacaciones (cuenta GB04) es una partida con comportamiento irregular y se tiene que ir reforzando en la ejecución. Para el año 2018 se solicita formular 2.800.000,00, al mes agosto 2018 se ha registrado 1.863.000,00, por lo anterior, se solicita incorporar el monto indicado, con una distribución por programa presupuestario 75% programa administrativo, 20% programa académico y 5% programa vida universitaria.
- La partida de dedicación exclusiva Administrativa deben presupuestarse el monto en los tres programas presupuestarios y distribuido de la siguiente manera.

Programa	% Participación
Administrativo	50
Vida Universitaria	25
Académico	25

- Para el año 2019 la Proveduría Institucional ha estado enviando resoluciones por diferencias de tipo cambio, en ese sentido el clasificador de egresos del Ministerio de Hacienda, indica: "3.04.05 Diferencias por tipo de cambio Incluye los gastos por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de actividades de intermediación financiera. No contempla las diferencias cambiarias generadas en la variación de precios en los bienes y servicios o en la actualización de pasivos, los cuales se deben registrar en el rubro de ingresos o gastos correspondientes".

Queda claro que esas diferencias cambiarias que está remitiendo Proveduría no deben ser registradas en la cuenta denominada con el mismo nombre (diferencias de cambio). Por consiguiente con todo respeto, se solicita incorpore el mismo monto incluido en el 2019 como previsión presupuestaria en el año 2020. Se indica que se debe incluir en el Fondo: UNA001, Organización: PGF, Cuenta: H2099, Programa: AHAQ04, correspondiente a una partida centralizada por un monto de 15.600.000,00, la que estará disponible a efectos de realizar modificaciones presupuestarias, ya que no es posible determinar las cuentas que se está presentando las diferencias cambiarias.

- Se ha indicado verbalmente y por correo electrónico, que en financiero, ocurre un gasto fijo anual correspondiente al Fondo de cajero, el mismo se solicita sea incorporado en la misma centralizada indicada en el punto anterior, con la excepción que sea incluye en la cuenta H1099, asimismo, el monto debe ser coordinado con la Sección de Tesorería. Además, se indica que regularmente se tienen que pagar un monto pequeño en multas de la CCSS, por

omisiones o extranjeros, subpartida H1002, por lo tanto, se solicita incorporar un monto de 2.700.000,00 monto proyectado por la Sección de Tesorería.

- El monto de la dietas se ha comprobado que no se ejecuta de forma eficiente, es necesario considerar disminuir el mismo, situación que va en contra del principio presupuestaria de Gestión Financiera, le solicito valorar la posibilidad de disminuir dichos recursos desde la formulación.
- En atención a la distribución de presupuesto de gastos para algunas cuentas que tiene un detalle más específico en la codificación bajo el sistema SIGESA, se debe distribuir el equipo de cómputo en la cuenta 5.01.05.01 programa de remunerado académico.
- Becas a funcionarios se debe excluir (o no incluir) en el presupuesto la exoneración de gasto de beca, que la Universidad reconoce como tal, pero que es un monto que no va a percibir en efectivo, debido a que en la formulación 2020 se llevará la base efectivo, la cuenta en mención es H4602 O 6.02.01.02 "Becas a funcionarios administrativos".
- Finalmente se indica que tal como conversamos se debe incluir el monto que haya presupuestado el MICIT - CONICIT, los cuales NO estoy incluyendo en las previsiones, esto para evitar improbaciones por parte de la Contraloría General de la República y además para que los proyectos puedan iniciar desde enero 2020.

I.2.2. PREVISIÓN PARA RECURSOS DE SUPERÁVIT (CEX921).

Se solicita incluir 70.000.000,00

Fondo: CEX921, Organización: PGF, Cuenta: se indica abajo, Programa: GHAK06.

H0502	Viáticos al interior	5.000.000,00
H0701	Actividades de capacitación	5.000.000,00
H1099	Otros servicios no especificados	10.000.000,00
H2099	Otros materiales	10.000.000,00
H3705	Equipo de cómputo	20.000.000,00
H3801	Edificios	20.000.000,00

No
Superávit Costas
Datos real

Cordialmente,

Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto

tha

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO ORDINAR 2020 - AJUSTES AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA
 colones corrientes

Fondo	Organ.	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./reduct. of seasonal water scarcity C.R.	700.000,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	14.793.372,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	2.067.358,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	2.067.358,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	1.200.000,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	20.828.088,00
		Total CH - Sede Regional Chorotega		
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	1.000.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	1.100.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	375.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0036	Graph base lab / chip sens / the detect. & charact. bacter. Path.	2.500.000,00
		Total EMV - Escuela Medicina Veterinaria		4.975.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	3.623.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	2.650.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	800.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	1.000.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	1.346.000,00
		Total EQ - Escuela de Química		9.419.000,00
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	3.599.103,00
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	12.335.505,00
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	2.529.495,00
		Total PGF - Programa de Gestión Financiera		18.464.103,00
		Total CONICIT		53.686.191,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	1.893.978,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	1.446.368,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	2.000.000,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	9.772.646,00
		Total CH - Sede Regional Chorotega		15.112.992,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	7.094.678,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	1.418.936,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	5.137.257,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	1.944.254,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	2.483.137,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	2.529.111,00
		Total ECAGR - Escuela de Ciencias Agrarias		20.607.373,00
04.01.01	PGF	G.15.0518	Servicios Remuneraciones Académicas	4.796.771,00
04.01.01	PGF	G.15.0518	Servicios Remuneraciones Académicas	4.796.772,00
		Total PGF - Programa de Gestión Financiera		9.593.543,00
		Total Recortes Aplicación Específica		99.000.099,00
		Total Cooperación Externa (Org.Intern)		45.313.908,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO ORDINAL 2020 - AJUSTES AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - LICITACIÓN ESPECÍFICA
 colones corrientes

Fondo	Organ.	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./reduct. of seasonal water scarcity C.R.	700.000,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	14.793.372,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	2.067.358,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	2.067.358,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	1.200.000,00
04.01.01	CH	I.18.0206	Facilit. of green Techn./ reduct. of seasonal water scarcity C.R.	20.828.088,00
			Total CH - Sede Regional Chorotega	
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	1.000.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	1.100.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0005	Alfavirus emerg. como causa enfermed. Infec. Olvid. en C.R.	375.000,00
04.01.01	EMV	I.19.0036	Graph base lab / chip sens / the detect. & charact. bacter. Path.	2.500.000,00
			Total EMV - Escuela Medicina Veterinaria	4.975.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	3.623.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	2.650.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	800.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	1.000.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	1.346.000,00
04.01.01	EQ	I.18.0205	Use agroind. waste the develop. of bioproc. to prod. commod.	9.419.000,00
			Total EQ - Escuela de Química	
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	3.599.103,00
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	12.335.505,00
04.01.01	PGF	D.15.0404	Apoyo a la Docencia	2.529.495,00
			Total PGF - Programa de Gestión Financiera	18.464.103,00
			Total CONICIT	53.686.191,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	1.893.978,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	1.446.368,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	2.000.000,00
04.01.01	CH	N.19.0086	STOREM: Turismo sosten, recurso óptimo y gestión ambient.	9.772.646,00
			Total CH - Sede Regional Chorotega	15.112.992,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	7.094.678,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	1.418.936,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	5.137.257,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	1.944.254,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	2.483.137,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	2.529.111,00
04.01.01	ECAGR	D.19.0011	Conoc.redes.habilidad. y compet.para una valoriz.inclus, y sust.	20.607.373,00
			Total ECAGR - Escuela de Ciencias Agrarias	4.796.771,00
04.01.01	PGF	G.15.0518	Servicios Remuneraciones Académicas	4.796.772,00
04.01.01	PGF	G.15.0518	Servicios Remuneraciones Académicas	9.593.543,00
			Total PGF - Programa de Gestión Financiera	45.313.908,00
			Total Recortes Aplicación Especifica	99.000.099,00
			Total Cooperación Externa (Org.Intern)	

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DEL SUPERÁVIT AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

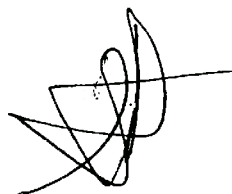
UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA

"Dirección"

CERTIFICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

El Director del Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional y el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Nacional, con base en los resultados obtenidos en el "Resumen General Acumulado de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019", certifica que el superávit presupuestario total del período ascendió a la suma de **¢44.368,392.585,79** (Cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho millones trescientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco colones con 79/100) conformados de la siguiente forma: superávit libre de recursos de aplicación general por la suma de **¢41.502.066.102,79** (Cuarenta y un mil quinientos dos millones sesenta y seis mil ciento dos colones con 79/100), y superávit específico por la suma de **¢2.866.326.483,00** (Dos mil ochocientos sesenta y seis millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y tres colones con 00/100).

Dada en la ciudad de Heredia, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Mag. Sergio Fernández Rojas
Director
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA



Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA

ANEXO 8

CONSULTA DE MOROSIDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA20167187
Patrono al Día

Al ser las 2:32 PM del 03/03/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL	4000042150

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042150	UNIVERSIDAD NACIONAL	HEREDIA

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**



ANEXO 9

RELACIÓN LABORAL.

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACIÓN LABORAL ACADÉMICOS DE SERVICIOS ESPECIALES
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020

UNIDAD	Categoría	Jornada	Tiempos Completos	Horas	Monto Anual
CINPE	88	10	0,41	1170	6.727.449,12
Escuela de Filosofía y Letras	88	40	0,49	1408	9.103.480,45
Escuela de Filosofía y Letras	89	20	0,24	704	6.079.824,38
Escuela de Filosofía y Letras	90	20	0,24	704	8.744.218,10
Educación Rural	88	40	0,13	368	2.536.773,66
Sede Región Brunca	88	10	0,20	584	4.645.771,24
Sede Región Brunca	89	10	0,20	584	5.215.446,63
TOTALES					43.052.963,58

Categorías	Salario enero 2020	Salario julio 2020
88	926.160,54	930.745,50
89	1.018.776,60	1.023.820,05
90	1.222.531,92	1.228.584,06

SERVICIOS PERSONALES

Cuenta Banner	Cuenta Sigesa	Descripción	Monto
GA03	0.01.03.00	Sueldos por Servicios Especiales	22.266.409,62
GC01	0.03.01.01	Reintegración por años de servicio (anualidad)	4.994.712,02
GC02	0.03.02.01	Dedicación Exclusiva	1.261.346,30
GC99	0.02.02.01	Reconocimientos	400.000,00
INCENTIVOS SALARIALES			
Cuenta		Descripción	
GC04	0.03.04.00	Salario Escolar	2.409.241,58
GC03	0.03.03.00	Sueldo Adicional (aguinaldo 8,33%)	2.609.992,94
TOTALES			33.941.702,46

APORTES PATRONALES (CARGAS)

Cuenta Banner	Cuenta Sigesa	Descripción	
H06A02	1.06.01.02	Seguros de Riesgos Profesionales	78.329,27
H4701	6.03.01.01	Prestaciones Legales (Vacac. y Cesantía)	103.394,64
H4801	6.04.01.01	Fondo Beneficio Social (2.5% opcional)	783.292,74
GF04	0.05.04.00	Contribución a fondos de pensiones	2.114.890,39
GD01	0.04.01.00	Contribución patronal CCSS (ENFER Y MAT)	2.898.183,13
GF02	0.05.02.00	Contrib. Patron.	469.975,64
GD05	0.04.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular	156.658,55
GF03	0.05.03.00	Contrib. Patron. C.C.S.S Cesantía Fdo. Capitaliz. Ley Protec. Trabajador #7	939.951,29
H4702	6.03.01.02	Cesantía Institucional	1.566.585,48
TOTALES			9.111.261,13

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACIÓN LABORAL ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020

UNIDAD	Categoría	Jornada	Tiempos Completos		Horas	Monto Anual
SOCIOLOGÍA	31	10	0,25		720	5.254.253,57

Categoría	Salario enero 2020	Salario julio 2020
31	673.725,28	677.060,56

SERVICIOS PERSONALES

Cuenta Banner	Cuenta Sigesa	Descripción	Monto
GA03	0.01.03.00	Sueldos por Servicios Especiales	2.021.175,84
GC01	0.03.01.02	Retribución por años de servicio (anualidad)	1.172.281,99
GC02	0.03.02.02	Dedicación Exclusiva	303.176,38
GC 99	0.03.99.07	Carrera Administrativa	72.072,63
INCENTIVOS SALARIALES			
Cuenta		Descripción	
GC04	0.03.04.00	Salario Escolar	297.273,28
GC03	0.03.03.00	Sueldo Adicional (aguinaldo 8,33%)	322.036,14
TOTALES			4.188.016,26

APORTES PATRONALES (CARGAS)

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	
H06A02	1.06.01.02 Seguros de Riesgos Profesionales	9.664,95
H4701	6.03.01.01 Prestaciones Legales (Vacac. y Cesantía)	12.757,73
H4801	6.04.01.01 Fondo Beneficio Social (2.5% opcional)	96.649,50
GD01	0.04.01.00 Contribución patronal CCSS (ENFER Y MAT)	357.603,16
GF01	0.05.01.00 Contribución patronal CCSS (I.V.M.)	202.963,96
GF02	0.05.02.00 Contrib. Patron.	57.989,70
GD05	0.04.05.00 Contribución Patronal al Banco Popular	19.329,90
GF03	0.05.03.00 Contrib. Patron. C.C.S.S Cesantía Fdo. Capitaliz. Ley Protec.Trabajador #	115.979,40
H4702	6.03.01.02 Cesantía Institucional	193.299,01
TOTALES		1.066.237,32

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 - AJUSTE PLAZAS ESPECÍFICAS
 colones corrientes

Fondo	Unidad Ejecutora	Progr	Cuenta	Descrip. Cta.	Monto
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.01.03.00	Servicios Especiales	82.710.595
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.01.01	Anualidades Académicas	13.277.800
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.01.02	Anualidades Administrativas	5.506.208
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.02.01	Dedicación Exclusiva Académica	13.940.720
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.02.02	Dedicación Exclusiva Administrativa	3.058.317
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.04.00	Salario Escolar	9.974.287
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.03.00	Decimotercer Mes	10.805.478
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.99.05	Sobresueldos	1.033.060
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.03.99.07	Carrera Administrativa	164.730
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.04.01.00	Contribuc.Patronal al Seguro Salud CCSS	11.863.047
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.04.05.00	Contribuc.Patronal Bco.Popular y Des.Comunal	641.244
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.05.01.00	Contribuc.Patronal al Seguro Pensiones CCSS	339.175
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.05.02.00	Aporte Patronal Régimen Oblig.Pens.Complem.	1.923.738
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.05.03.00	Aporte Patronal Fdo.Capitalización Laboral	3.847.475
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.05.04.00	Contribuc.Patr.Otros Fdos.Adm.Entes Públicos	8.301.760
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	0.05.05.01	Cesantía Fdo.Beneficio Social	1.211.960
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	6.03.01.02	Cesantía Institucional	5.142.970
04.01.01	PGF Programa Gestión Financiera	G.15.0518	6.04.01.01	Transf.Corrientes a Asociaciones	3.241.644
Total Programa: G.15.0518					176.984.250
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.01.03.00	Servicios Especiales	13.439.000
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.03.01.01	Anualidades Académicas	4.276.977
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.03.03.00	Decimotercer Mes	1.619.460
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.03.04.00	Salario Escolar	1.494.887
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.03.99.03	Incentivo Maestría	222.660
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.04.01.00	Contribuc.Patronal al Seguro Salud CCSS	1.797.600
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.04.05.00	Contribuc.Patronal Bco.Popular y Des.Comunal	97.157
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.05.02.00	Aporte Patronal Régimen Oblig.Pens.Complem.	291.500
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.05.03.00	Aporte Patronal Fdo.Capitalización Laboral	583.000
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.05.04.00	Contribuc.Patr.Otros Fdos.Adm.Entes Públicos	1.311.760
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.05.05.01	Cesantía Fdo.Beneficio Social	222.290
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	0.05.05.02	Cesantía ASOUNA	196.870
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	6.03.01.02	Cesantía Institucional	519.470
04.01.01	BR Sede Brunca	D.17.0080	6.04.01.01	Transf.Corrientes a Asociaciones	485.830
Total Programa: D.17.0080					26.558.514
Total Ajuste Plazas Específicas					203.542.764

Universidad Nacional

Relación Laboral Servicios Específicos 2020

Categoría	Puesto	Tiempos Completos	Horas	Salario Base no Profesional	Total
88	Profesor Instructor Licenciado	0,23	688,00	930.745,50	2.584.423,54
88	Profesor Instructor Licenciado	0,23	688,00	930.745,50	2.584.423,54
88	Profesor Instructor Licenciado	0,23	688,00	930.745,50	2.584.423,54
89	Profesor 1	0,23	688,00	1.023.820,06	2.842.865,89
89	Profesor 1	0,23	688,00	1.023.820,06	2.842.865,89
12	Gestión Operativa Auxiliar en Servicios Generales	0,50	1.440,00	473.147,58	2.845.912,38
89	Profesor I	1,00	2.880,00	1.023.820,06	12.255.580,02
89	Profesor I	1,00	2.880,00	1.023.820,06	12.255.580,02
89	Profesor I	1,00	2.880,00	1.023.820,06	12.255.580,02
25	Técnico Especializado en Financiero Contable	0,25	720,00	728.813,91	2.181.056,40
31	Profesional Auxiliar en Financiero Contable	0,50	1.440,00	632.904,43	3.788.073,36
32	Profesional Asistencial en Financiero Contable	0,50	1.440,00	791.132,77	4.735.105,02
35	Profesional Analista en Financiero Contable	0,50	1.440,00	991.241,58	5.932.800,60
88	Profesor Instructor Licenciado	1,00	2.880,00	930.745,50	11.141.436,30
89	Profesor I	0,25	720,00	1.023.820,06	3.063.895,02
89	Profesor I	1,00	2.880,00	1.023.820,06	12.255.580,02
Total		8,66	25.040,00		96.149.601,56
Incentivos-Cargas Sociales					107.301.082,87
Anualidades Académicas					17.554.784,14
Anualidades Administrativa					5.506.208,85
Dedicación Exclusiva Académica					13.940.726,00
Dedicación Exclusiva Administrativa					3.058.317,00
Decimotercer Mes					12.424.938,99
Salario Escolar					11.469.174,42

Universidad Nacional

Relación Laboral Servicios Específicos 2020

Incentivo Maestría	222.666,64
Sobresueldos	1.033.066,20
Carrera Administrativa	164.736,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	13.660.649,07
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	738.412,32
Contribución Patronal Caja Costarricense Pension Obligatoria Ley Trabajador	254.987,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	339.175,64
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.960.254,83
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.430.481,56
Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	9.613.524,18
Cesantía Fondo de Beneficio Social	1.434.251,97
Cesantía ASOUNA	196.873,70
Cesantía Institucional	5.662.451,84
Transferencias Corrientes a Asociaciones FBS	3.727.482,52
Total general	203.542.764,43

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACIÓN LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020

UNIDAD	Categoría	Jornada	Tiempos Completos	Horas	Monto Anual
PGF	36	40	0,75	2160	32.761.651,71

Categoría	Salario enero 2020	Salario julio 2020
36	1.060.335,80	1.065.584,99

Cálculo del 01 de abril al 31 de diciembre 2020

SERVICIOS PERSONALES

Cuenta	Descripción	
GA03	0.01.03.00 Sueldos por Servicios Especiales	9.574.517,34
GC01	0.03.01.02 Retribución por años de servicio (anualidad)	8.260.552,34
GC02	0.03.02.02 Dedicación Exclusiva	2.872.355,20
GC 99	0.03.99.07 Carrera Administrativa	1.544.400,00
INCENTIVOS SALARIALES		
Cuenta	Descripción	
GC04	0.03.04.00 Salario Escolar	1.853.577,01
GC03	0.03.03.00 Sueldo Adicional (aguinaldo 8,33%)	2.007.979,98
TOTALES		26.113.381,87

APORTES PATRONALES (CARGAS)

Cuenta	Descripción	
H06A02	1.06.01.02 Seguros de Riesgos Profesionales	60.263,50
H4701	6.03.01.01 Prestaciones Legales (Vacac. y Cesantía)	120.527,01
H4801	6.04.01.01 Fondo Beneficio Social (2.5% opcional)	602.635,05
GD01	0.04.01.00 Contribución patronal CCSS (ENFER Y MAT)	2.229.749,67
GF01	0.05.01.00 Contribución patronal CCSS (I.V.M.)	1.265.533,60
GF02	0.05.02.00 Contrib. Patron.	361.581,03
GD05	0.04.05.00 Contribución Patronal al Banco Popular	120.527,01
GF03	0.05.03.00 Contrib. Patron. C.C.S.S Cesantía Fdo. Capitaliz. Ley Protec.Trabajo	723.162,06
GF05	6.03.01.02 Cesantía	1.164.290,91
TOTALES		6.648.269,84